

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXI — Nº 8.427</p> <p>EDICION DE 36 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILIS</p>	<p>Salta, 10 de noviembre de 1969</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b></p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Doctor</b> <b>CARLOS PONCE MARTINEZ</b> Gobernador</p> <p><b>Doctor</b> <b>HUMBERTO ALIAS D'ABATE</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p><b>Doctor</b> <b>ADOLFO ANTONIO COSCIA</b> Ministro de Econ., F. y O. Públicas</p> <p><b>Doctor</b> <b>HUGO A. DESTEFANIS</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Néstor López</b> Director Interino</p>	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía de **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . .	\$ 20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años .....	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual . . . . .	\$ 600.—	Semestral . . . . .	\$ 1.400.—
Trimestral . . . . .	„ 900.—	Anual . . . . .	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.— (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios . . . . .	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde . . . . .	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores . . . . .	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates . . . . .	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas . . . . .	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales . . . . .	9.—	(la palabra)				
Balances . . . . .	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . . . .	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 6988 del 24-10-69	— Se declara huésped de honor del Gobierno de la Provincia al señor Embajador de Francia, Conde Jean de la Chevardiere de la Grandville . . . . .	5829
„ „ „ „ 6989 „ „	— Se aprueba el Estatuto Social de Sulfuro Argentina Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Financiera é Inmobiliaria . . . . .	5829
„ „ „ „ 6990 „ „	— Se aprueba el Estatuto Social de “Dinámica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria” . . . . .	5830
„ „ „ „ 6991 „ „	— Se aprueba el Estatuto Social de “Agropecuaria Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria . . . . .	5830
„ „ „ „ 6992 „ „	— Se aprueba el Estatuto Social de “Conejín Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria . . . . .	5830
„ „ „ „ 6993 „ „	— Se afecta en la cantidad de \$ 1.500.000 el Presupuesto del presente ejercicio de la Direc. de Estadística e Investigaciones Económicas . . . . .	5831
„ „ „ „ 6994 „ „	— Se designa en el cargo de Secretario de Redacción al señor Veniero Morandi . . . . .	5831

	Pág. N°
M. de Gobierno N° 6995 del 14-10-69 — Se aprueba el contrato de locación de servicios entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señora Amalia Moncho de Guíñez .....	5832
” ” ” ” 6996 ” ” — Se aprueba la suspensión preventiva por Jefatura de Policía al señor Florentín Ramírez ..	5832
” ” ” ” 6997 ” ” — Se aprueba la resolución N° 2738 del 1° de octubre del corriente año, dictada por la Dirección Provincial del Trabajo .....	5833
” ” ” ” 6998 ” ” — Se modifica el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Héctor Raúl Pérez ..	5833
” ” ” ” 6999 ” ” — Se liquida a favor del Departamento de Pagos del M. de Gobierno la suma de \$ 250.000 ...	5834
” ” ” ” 7000 ” ” — Se conceden becas a estudiantes universitarios y secundarios de esta Provincia .....	5834
” ” ” ” 7001 ” ” — Apruébase el gasto por la suma de \$ 40.000 correspondiente al arrendamiento efectuado por la Municipalidad de la Capital a la señora Betty Tejerina de Argañaraz .....	5843
” ” ” ” 7002 ” ” — Se aprueba la Ordenanza General - Impositiva de la Municipalidad de Pichanal - Orán .....	5843
” ” ” ” 7004 ” 27-10-69 — Se aprueba la Ordenanza General Impositiva de la Municipalidad de General Mosconi, Departamento de San Martín .....	5844
” ” ” ” 7005 ” ” — Se designa por un nuevo periodo legal de funciones, Juez de Paz Titular de San Ramón de la Nueva Orán al señor Ramón Medina .....	5844
” ” ” ” 7006 ” ” — Se dispone el reintegro a sus funciones al señor Ignacio Benigno Espíndola .....	5844
” ” ” ” 7007 ” ” — Se deja sin efecto la suspensión preventiva aplicada al señor Demecio Darío Cabezas .....	5845
” ” ” ” 7008 ” ” — Se aprueba con fuerza de ordenanza el decreto-ordenanza N° 25, dictado por la Municipalidad de Salta .....	5845

### EDICTO DE MINA

N° 1263 — De Benjamín Ramírez. Expte. N° 6343-R .....	5845
N° 1402 — S/p.: Damián Pascual Carbajal. Expte. N° 4730-F. ....	5846

### LICITACION PUBLICA

N° 1494 — De Dirección de Vialidad de Salta N° 38/69 .....	5846
N° 1490 — De Instituto Nacional de Salud Mental - N° 36/69 .....	5846
N° 1478 — De Instituto Nacional de Salud Mental CI N° 37/69 .....	5846
N° 1475 — De Obras Sanitarias de la Nación .....	5847
N° 1454 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. N° 37/69 .....	5847
N° 1443 — Municipalidad de Aguaray. Lic. N° 2/69 .....	5847
N° 1442 — Municipalidad de Aguaray. Lic. N° 1/69 .....	5847
N° 1315 — Dirección Nacional de Vialidad .....	5847

### REMATE ADMINISTRATIVO

N° 1452 — A. G. A. S. ....	5847
N° 1392 — Banco de Préstamos y Asistencia Social .....	5848

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 1476 — De Domingo Roque Delgado. Expte. N° 1041-M-66 .....	5848
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 1498 — De Carlos Roberto Aranda .....	5848
N° 1491 — De Francisco Emilio Zimmer .....	5848
N° 1489 — De Antonio Florencio Guaymás .....	5848
N° 1488 — De Martín García .....	5848
N° 1450 — Ernesto José Aparicio .....	5848

	Pág. Nº
Nº 1440 — Cruz César de Nigro .....	5848
Nº 1434 — Pedro Arturo Morandini y Pastora Meriles de .....	5848
Nº 1433 — Albarracín Rosauro Teodoro y Alvarracín Julia Rico de .....	5849
Nº 1432 — Medina Ramón Mateo .....	5849
Nº 1431 — Luis Agustín Moya y Carlota Marta Sode de Moya .....	5849
Nº 1430 — José Martín Chilo y María del Carmen Solorzano .....	5849
Nº 1429 — Juan Moisés Marquez .....	5849
Nº 1418 — Enrique Vargas Vila .....	5849
Nº 1416 — Rogelio Cruz .....	5849
Nº 1376 — Russo Torcivia José .....	5849
Nº 1353 — De Buenaventura Guantay y Andrés Avelino Guantay .....	5849
Nº 1350 — De María Antonia Mendoza de Jorge .....	5849
Nº 1345 — De Cirilo Antonio Figueroa .....	5849
Nº 1341 — De Timoteo Martín Pescador López .....	5849
Nº 1340 — De Isabel Sequeira de Arroyo .....	5850

**REMATE JUDICIAL**

Nº 1496 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Ramírez, Cristóbal c/Villarreal, Leandro ..	5850
Nº 1493 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Lorenzo, Félix c/Ríos Martín y otra .....	5850
Nº 1487 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Alvarez, Héctor Jorge vs. Raia, Pascual Salvador ..	5850
Nº 1486 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Masciarelli, Keimo vs. Salech, José .....	5850
Nº 1485 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.R.L. vs. Pedro Oreste Ciacci y otro ..	5850
Nº 1484 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Segura, Parra Miguel vs. Garzón, Benedicto ..	5851
Nº 1483 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fisco Nacional (Junta Nacional de Carnes) vs. Miguel Majur .....	5851
Nº 1482 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.R.L. vs. Teófila Bustamante de Chacón y Juan Carlos Copa .....	5851
Nº 1481 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Russo, José vs. Esper, Miguel y Cruz, M. ...	5851
Nº 1469 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: El Importador S.R.L. c/Guzmán de Molina María y Molina .....	5852
Nº 1465 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Medina S. Raúl vs. Reston R. Gerardo .....	5852
Nº 1461 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alias López e Hijos S.R.L. vs. Chávez Juan Pedro y otra .....	5852
Nº 1441 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Carlos E. Michaelsen vs. Sánchez Artemis Portocala ..	5852
Nº 1401 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Clemente P. Pascual y otro .....	5852
Nº 1399 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Lorenzo Félix y otro c/Ríos Martín y otros ..	5853
Nº 1398 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Sánchez P. José y otro .....	5853
Nº 1387 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Abdulatif Lilia Elsa Angélica García de vs. Abdulatif Manzur .....	5853
Nº 1381 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. López Clemente y otro .....	5853
Nº 1380 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: López Campo Gustavo vs. Ubaldá Praxides de Naim .....	5853
Nº 1374 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Juan Manuel Aranda Frías .....	5854
Nº 1338 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Pastore, Pedro M. vs. Mónico, Juan Ignacio ..	5854

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 1499 — Automac S. A. ....	5854
------------------------------	------

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 1495 — De Chavarría y Cía. S.R.L. ....	5854
---	------

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 1439 — Toledo Manuel Enrique .....	5855
---------------------------------------	------

**CITACION A JUICIO**

Nº 1462 — Juan Antonio Urrestarazu .....	5855
Nº 1391 — Sarmiento Ceberiana Sarmiento de vs. Freyre Segundo José .....	5855

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 1497 — De Tumburu y Cía. S.R.L. ....	5855
---	------

**VENTA DE NEGOCIO**

Nº 1466 — Angel Francisco Storni ..... 5857

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 1492 — De Club de Agentes Comerciales, para el día 30-11-69 ..... 5857  
 Nº 1480 — De Boris Latnik y Cía. S.A. Para el día 22-11-69 ..... 5857  
 Nº 1473 — El Cardón S.A. Para el día 28-11-69 ..... 5857  
 Nº 1451 — Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M. Para el día 16-11-69 ..... 5858

**FE DE ERRATA** ..... 5858

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 24 de octubre de 1969.

**DECRETO Nº 6988**

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 01-1491.

VISTO la nota Nº 488 de fecha 23 de octubre del año en curso, elevada por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al señor Embajador de Francia, Conde JEAN DE LA CHEVARDIERE de la GRANDVILLE, como así también a los miembros de la distinguida comitiva que lo acompaña.

Art. 2º — El presente decreto será refferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 24 de octubre de 1969.

**DECRETO Nº 6989**

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 54/64.

Por las presentes actuaciones el señor Salvador Consoli, en su carácter de Presidente y por autorización conferida a fs. 3, solicita para la entidad denominada "Sulfuro Argentina Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Financiera e

Inmobiliaria", con domicilio legal en la ciudad de Salta, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada entidad ha llenado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69, artículos 16, 17, Inc. 6b); y que el depósito de garantía que prevé el artículo 313 del Código de Comercio ha sido sustituido por un Inventario certificado por Contador Público Nacional, Dn. Francisco Iacuzzi;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 14 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 15 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "SULFURO ARGENTINA Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la ciudad de Salta, que corre de fs. 4 a fs. 10 vta. del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicita.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten, en el sellado que para tal caso fija la ley número 4290/69.

Art. 3º — El presente decreto será refferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 24 de octubre de 1969.

DECRETO N° 6990

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente N° 54-65.

Por las presentes actuaciones el señor Manuel Miguez, en su carácter de apoderado según consta en Poder Especial pasado por Escritura N° 717 de fecha 18-IX-69, inscripto bajo el N° 109, fs. 192, Tomo 143 del Registro de Mandatos y corriente a fs. 9 de estos obrados, solicita para la entidad denominada "Dinámica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio legal en la ciudad de Salta, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada entidad ha llenado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley N° 4290/69, artículos 16, 17, Inc. 6b);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en su informe de fs. 12 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 13 del presente expediente,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "DINAMICA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio legal en la ciudad de Salta, que corre de fs. 2 a fs. 8 de estos obrados, otorgándosele la personería jurídica que solicita.

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten, en el sellado que para tal caso fija la ley número 4290/69.

Art. 3° — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 24 de octubre de 1969.

DECRETO N° 6991

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente N° 54-56.

Por las presentes actuaciones el doctor Juan Carlos Nallim, por autorización con-

ferida a fs. 4, punto 5°, solicita para la entidad denominada "Agropecuaria Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la ciudad de Salta, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley N° 4290/69, Arts. 16 y 17, Inc. 6b); y que el depósito de garantía que prevé el Art. 318 del Código de Comercio, ha sido sustituido por un Inventario de bienes, certificado por el Contador Público Nacional, don Juan Carlos Nallim;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 11 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 12 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "AGROPECUARIA ARGENTINA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en esta ciudad, corriente de fs. 5 a fs. 7 vta. del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicita.

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley N° 4290/69.

Art. 3° — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 24 de octubre de 1969.

DECRETO N° 6992

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente N° 54-52.

Por las presentes actuaciones la señorita Amalia Angélica Carullo, en su carácter de Director Titular y por autorización conferida a fs. 4 vta., solicita para la entidad denominada "Conejín", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio legal en esta ciudad, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada entidad ha llenado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69, artículos 16, 17, Inc. 6b); y que el depósito de garantía que prevé el Art. 318 del Código de Comercio ha sido sustituido por un Balance-Inventario certificado por Contador Público Nacional, señorita María Teresa López Sosa;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 22 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 26 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "CONEJIN" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio legal en la ciudad de Salta, que corre de fs. 6 a fs. 16 del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicita.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten, en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4290/69.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ****Alias D'Abate****Nogueira**

Salta, 24 de octubre de 1969.

**DECRETO Nº 6993****Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Expediente Nº 17-01692.

**VISTO** que el cumplimiento de las tareas del Censo Agropecuario Nacional, dispuesto por Decreto Nº 8818/68 del Gobierno Nacional, le demandará a la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas gastos que exceden las previsiones presupuestarias con que cuenta la citada repartición, para el Ejercicio vigente; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Censo es en esencia una investigación y un estudio para evaluar la situación del agro argentino, cuyo análisis permitirá —tanto al Gobierno Nacional como al Provincial— elaborar en forma adecuada, los futuros programas de desarrollo en dicho sector;

Que el operativo que él implica supera

el marco de realización de la tarea normal de la Dirección de Estadística;

Que ante la limitación presupuestaria es necesario arbitrar los recursos que permitan el normal desenvolvimiento de las tareas censales que cumple la citada repartición;

Que el presupuesto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas dispone de partida específica para la atención de gastos que demanden Misiones, Estudios e Investigaciones, la que cuenta con saldo disponible para afectar las obligaciones que presupuestariamente no puede contraer la Dirección de Estadística;

Atento a lo solicitado por la mencionada repartición y a lo informado por la Dirección de Finanzas y Tribunal de Cuentas,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Aféctase en la cantidad de \$ 1.500.000.— m/n. (Un millón quinientos mil pesos moneda nacional), el presupuesto del Anexo B, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 15 del Ejercicio vigente, para la atención de los gastos que demanden las tareas censales que se realizan por intermedio de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General, páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 1.500.000.— m/n. (Un millón quinientos mil pesos moneda nacional), para que ésta a su vez, la haga efectiva a la Secretaría Ejecutiva del Comité Censal Provincial —la que se convierte automáticamente en sub-responsable a los efectos de la oportuna rendición de cuenta— para que la destine a la atención de los gastos que demande la realización del Censo Agropecuario Nacional 1969, con imputación al Anexo B, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 15. Orden de Disposición de Fondos Nº 60 del Presupuesto Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el Secretario de Estado de Economía y Desarrollo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ****Coscia****Figueroa**

Salta, 24 de octubre de 1969.

**DECRETO Nº 6994****Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción**  
**Pública y del Trabajo**  
Expediente Nº 01-1433.**VISTO** el decreto Nº 6767 de fecha 6-X-

69, en virtud del cual se dispone la promoción al cargo de Sub-Director (Categoría 3), Clase 03 - Personal Administrativo de la Dirección de Prensa de la Provincia, del Secretario de Redacción del citado organismo, señor Justo Román Bravo, citándose para el caso la creación del cargo correspondiente prevista en el artículo 18 de la ley Nº 4311/69; y

**CONSIDERANDO:**

Que la cita de este artículo es errónea, por cuanto correspondía hacer referencia al artículo 17 de la misma ley, donde en realidad y específicamente está fijado el cargo al cual fue promovido el señor Bravo;

Que tal promoción produjo la vacante respectiva en el cargo de Secretario de Redacción de la misma Dirección de Prensa de la Provincia que se hace indispensable cubrir por impostergables razones de servicio, con un periodista profesional;

Que el candidato, propuesto reúne tal requisito, ya que se halla inscripto en la matrícula nacional de periodistas con el número de orden 1187;

Que la función periodística y el cargo a cubrir son indudablemente técnicos, estando por lo tanto la vacante producida comprendida entre las excepciones previstas de congelación de vacantes por el artículo 14 de la ley Nº 4281 (Complementaria de la Ley Nº 4280 del Presupuesto General -- Ejercicio 1969);

Que el decreto Nº 4985/67 exceptúa del requisito del concurso de capacidad para la designación de personal técnico;

Por ello; y atento a lo solicitado por la repartición recurrente a fs. 1 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en el cargo de Secretario de Redacción (Personal Especializado y de Convenio), Clase 09 de la Dirección de Prensa de la Provincia, al señor VENIERO MORANDI, L. E. número 8.283.405, D. M. 63, C. 1936, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 24 de octubre de 1969.

**DECRETO Nº 6995**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

**Expediente Nº 01-00889.**

**VISTO** el contrato de locación de servi-

cios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señora Amalia Moncho de Guíñez; y atento a las cláusulas contenidas en el mismo y a lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a fs. 7 de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señora AMALIA MONCHO DE GUÍNEZ, L. C. Nº 9.465.965, quien se desempeñará en las funciones de transcribir documentación de juristas y confección de anteproyecto del Código Procesal Penal, durante el período comprendido entre el 1º-III-69 al 30-III-69 y por un total de \$ 40.000.— m/n. (Cuarenta mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo A. Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3: Servicios. Partida Parcial 16: Otros, O. D. F. Nº 55 - Ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 24 de octubre de 1969.

**DECRETO Nº 6996**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

**Expediente Nº 44-19630.**

**VISTO** la nota Nº 270 de fecha 8 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la suspensión preventiva aplicada en el ejercicio de sus funciones por Jefatura de Policía de la Provincia, a partir del día 14 de octubre del año en curso, al Cabo - Categoría 18-06 Personal de Seguridad y Defensa (L.3341-P.984) don FLORENTIN RAMIREZ, M. I. Nº 3.987.796, con revista en el Destacamento Angastaco, en mérito a las razones invocadas en la resolución Nº 601, de fe-



cha 8-X-69, dictada por la citada repartición.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 24 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6997

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 51-7060.

VISTO el memorándum Nº 1115 y resolución Nº 2738 de fechas 2 y 1 de octubre del año en curso, elevadas por la Dirección Provincial del Trabajo, atento lo solicitado en el mismo y a los términos contenidos en la resolución de referencia,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase, la resolución Nº 2738 de fecha 1º de octubre del corriente año, dictada por la Dirección Provincial del Trabajo, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, 1º de octubre de 1969 — RESOLUCION Nº 2738/89. — DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO. — VISTAS: Las actuaciones practicadas por el señor Jefe de Delegaciones Zonales, Dn. ARNALDO J. WIERNA, en cumplimiento de lo ordenado por Resolución número 2539 de fecha 1º de agosto ppdo., y que rola a fs. 11 del expediente administrativo Nº 10.501/68, y lo dictaminado por el señor Asesor Legal, doctor Raúl José Mingo a fs. 38; y, CONSIDERANDO: Que no existen pruebas por las cuales pueda determinarse que el Sub-Inspector, Dn. Oreste Fernández, Cat. 14, Clase 03, haya incurrido en faltas y/o errores que puedan ser objeto de sanción disciplinaria; Que de las pruebas testimoniales obrantes a fs. 17, 19, 21 y 23, surge que el desempeño del Sub-Inspector mencionado, en sus funciones específicas fue digno de honestidad y corrección; Que debe tenerse en cuenta que de los hechos imputados por el señor Oscar René Wayar emerge un proceso penal, según constancias de fs. 35, el que concluyó con el sobreseimiento definitivo: Por ello, El Interventor de la Dirección Provincial del Trabajo, RESUELVE: Art. 1º: Dejar sin efecto la suspensión preventiva dispuesta por Resolución Nº 1721 de fecha 31-10-68, para el Encargado de la Sub-Inspección del Trabajo de Cachi, Sub-Inspector

Dn. Oreste Fernández, Cat. 14, clase 03.

Art. 2º: Reintegrar a sus funciones al citado Sub-Inspector, por no existir causas que puedan determinar sanción disciplinaria en el cumplimiento de su deber. — Art. 3º: Por Contaduría y Habilitación de Pagos, arbitrense las medidas necesarias a fin de que se haga efectivo el pago de los haberes correspondientes al Sub-Inspector Dn. Oreste Fernández, retenidos oportunamente por imperio de la Resolución Nº 1721/68. —

Art. 4º: Elevar copia de la presente resolución al Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, registrese, notifíquese y archívese. — Fdo.: Dr. VICENTE N. MASSAFRA, Interventor - Director Provincial del Trabajo. — Fdo.: JOSE ADOLFO CAJAL, Secretario General - Dirección Provincial del Trabajo."

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 24 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6998

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 21-561.

VISTO el decreto Nº 6026 de fecha 4-VIII-69 que aprueba el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Héctor Raúl Pérez con el texto previsto en el mismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo expresado por Contaduría General de la Provincia en nota corriente a fs. 1, se hace necesario disponer la modificación de dicho contrato, por cuanto en el ya aprobado se observan contradicciones en sus cláusulas que deben ser corregidas;

Por ello; a los efectos de dejar claramente puntualizados los alcances del referido contrato y en mérito a la conformidad dada por el contratado a fs. 8 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Modifícase el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Héctor Raúl Pérez, en los siguientes puntos:

"TERCERO: La Secretaría General abo-

nará a El Contratado, por mes vencido, la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta mil pesos m/n.), mensuales, como única retribución por sus servicios, dejándose establecido que la misma sufrirá los descuentos correspondientes para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y para el Instituto Provincial de Seguros, por voluntad del contratado de acogerse al régimen de descuentos previstos por ley.

“CUARTO: Se deja claramente especificado que El Contratado no percibirá el sueldo anual complementario.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 24 de octubre de 1969.

**DECRETO 6999**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1264.

VISTO y CONSIDERANDO: Que entre los días 20 al 26 de octubre del año en curso, el Centro de Documentación e Información Educativa de Tucumán, organiza la realización de la I Muestra Pedagógica Regional, la que estará representada por las provincias que constituyen el NOA Educativo;

Que en dicha Muestra, donde se exhibirá la realidad educativa del Noroeste Argentino, proporcionando una visión integral sobre la materia, debe participar la Provincia de Salta;

Que por los motivos expuestos precedentemente, se hace necesario arbitrar los fondos que permitan hacer frente a los gastos que se originen con motivo de la presentación de nuestra Provincia en la Muestra de referencia, tales como adquisición de papeles, fotografías, diapositivos, traslados, premio para el concurso de fotografías, etc.;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6 de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ m/n. 250.000.— (Doscientos cincuenta mil pesos m/n.), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para su inversión en el concepto refe-

rido en los considerandos del presente decreto, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo C - Item 1, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 16. “Otros”, O.D.F. número 72, Ejercicio 1969.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**— Nogueira**

Salta, 24 de octubre de 1969.

**DECRETO Nº 7000**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

VISTO las solicitudes de becas presentadas por estudiantes de esta provincia para proseguir estudios universitarios y secundarios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por decreto Nº 4699 de fecha 7-V-69 se dispuso asignar a la Escuela de Promotores de la Comunidad la responsabilidad de evaluar las condiciones personales, del grupo familiar y sociales-económicas de los postulantes a becas;

Que con fecha 7-10-69 el citado organismo ha elevado el informe correspondiente con respecto a la selección de los beneficiarios adjuntando un amplio informe relacionado a la metodología del trabajo realizado y el criterio general adoptado para la concesión del beneficio de referencia;

Que es propósito del gobierno de la Provincia, como estímulo y modesta colaboración, acordar las becas solicitadas, dentro de la disponibilidad de la partida presupuestaria respectiva;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese becas a los estudiantes universitarios y secundarios de esta Provincia que seguidamente se mencionan y por el monto que en cada caso se especifica:

a) OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 8.000 m/n.) mensuales, para estudios universitarios, a:

- 1 ALEMAN, Rubén Alberto, Medicina en Córdoba;
- 2 ALVAREZ, Luis Eugenio, Ingeniería Electrónica en Buenos Aires;
- 3 BURGOS, Carlos Angel, Ingeniería Electrónica en Tucumán;
- 4 CARDOZO CABRERA, Carlos, Ingeniería Electrónica en Tucumán;
- 5 CARDOZO, Ramón Eduardo, Medicina en Córdoba;
- 6 CARRILLO, Roberto, Medicina en Córdoba;
- 7 CASTELLI, David Omar, Ingeniería Electrónica en Córdoba;

- 8 OEBRIAN ROSSO, Miguel Alberto, Medicina en Córdoba;
  - 9 CICALA, Carlos Alberto, Ingeniería Mecánica en La Plata;
  - 10 CORREA, Rodolfo Arnaldo, Medicina en Tucumán;
  - 11 CRUZ, Carlos Alberto, Ciencias Económicas en Córdoba;
  - 12 CRUZ, Honorio Bonifacio, Ingeniería Mecánica en La Plata;
  - 13 CHOQUE, Lusia, Kinesiología en Buenos Aires;
  - 14 DIEZ, Héctor, Medicina en Córdoba;
  - 15 FARFAN REYES, Néstor Alberto, Ingeniería Electrónica en Córdoba;
  - 16 FILIPPI, Graciela Leonor, Medicina en Córdoba;
  - 17 GUANTAY, Sergio Andrés, Medicina en Córdoba;
  - 18 GUTIERREZ, Luis Roberto, Veterinario en Corrientes;
  - 19 GUZMAN, José Antonio, Bioquímica en Tucumán;
  - 20 LIENDRO, Marta Ofelia, Obstetricia en Córdoba;
  - 21 LIENDRO, Néstor Oscar, Ingeniería Mecánica en Córdoba;
  - 22 LOPEZ, Cirila Catalina, Farmacia en Tucumán;
  - 23 LOPEZ, Evelia Aída, Bioquímica en Tucumán;
  - 24 LOPEZ, María Angela, Bioquímica en Tucumán;
  - 25 LOPEZ, Sonia Gladis, Medicina en Córdoba;
  - 26 MANCILLA, Isabel Nélica, Licenciatura en Matemáticas en Tucumán;
  - 27 NAGY, Andrés Zoltán, Medicina en Córdoba;
  - 28 OLIVERA, María del Valle Ramona, Medicina en Córdoba;
  - 29 PEREZ, Ricardo Raúl, Arquitectura en Tucumán;
  - 30 RIESZER, Pierre Sarkis, Ingeniería Electrónica en Tucumán;
  - 31 SALEM, Eduardo Antonio, Veterinario en Corrientes;
  - 32 SANDOVAL, Héctor, Medicina en Córdoba;
  - 33 TORREGROSA CUEVAS, Luis, Ingeniería Mecánica en Tucumán;
  - 34 URZAGASTI, Irma del Carmen, Farmacia en Tucumán;
  - 35 VALDEZ, Eduardo, Ingeniería Electrónica en Tucumán;
  - 36 VALDEZ, Elio Augusto, Medicina en Córdoba;
  - 37 VILLAFLORES RODRIGUEZ, Mario Ernesto, Medicina en Tucumán;
  - 38 VILLANUEVA MORINIGO, Lidia Antonia, Bioquímica en Tucumán;
  - 39 WAYLLAOE, Fortunato Pedro, Ingeniero Agrónomo en Córdoba;
  - 40 YUDI HASRUM, Carlos Alberto, Medicina en Córdoba;
  - 41 ZARATE, Mirta del Valle, Bioquímica en Tucumán;
  - 42 ZARATE, Raúl Fabián, Veterinario en Corrientes;
- b) SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 6.000 m/n.) mensuales, para estudios universitarios, a:
- 1 ACOSTA, Ester Argentina, Bioquímica en Tucumán;
  - 2 ACOSTA RAMOS, Mirta Cristina, Medicina en Tucumán;
  - 3 AHUERMA SALAZAR, Juan Agustín, Psicología en Córdoba;
  - 4 AMERISSO, Alba Graciela, Odontología en Córdoba;
  - 5 ARMADA, Roque, Medicina en Córdoba;
  - 6 BARRIONUEVO, Felipe, Ingeniería en Construcciones en La Plata;
  - 7 CARRIZO, María Cristina, Bioquímica en Tucumán;
  - 8 DAVALOS MICHEL PUCCI, José Arturo, Medicina en Buenos Aires;
  - 9 DELGADO, Armando Rafael, Medicina en Tucumán;
  - 10 DIAZ, Martín Manuel, Derecho en Tucumán;
  - 11 FERNANDEZ GALARZA, Rosa, Audiofotografía en Buenos Aires;
  - 12 FUNES, Lidia Petrona, Medicina en Tucumán;
  - 13 GARCIA, Antonio Alberto, Ingeniería Electrónica en Tucumán;
  - 14 HEREDIA, Cristóbal Darío, Medicina en Córdoba;
  - 15 LAMAS, Héctor Osvaldo, Medicina en Córdoba;
  - 16 MARTINEZ, Carlos Nazario, Bioquímica en Tucumán;
  - 17 MARTINEZ CAPELLAN, Guillermo Benigno, Ingeniería Química en Salta;
  - 18 MARTINEZ, Rodolfo Eduardo, Ingeniería Electrónica en Tucumán;
  - 19 MORALES, Dayce del Valle, Derecho en Tucumán;
  - 20 NOGUEIRA HERNANDEZ, Eduardo Efraín, Medicina en Córdoba;
  - 21 PLAZA, Miguel Angel, Medicina en Córdoba;
  - 22 RAMOS LLANERAS, Héctor Julio, Administración de Empresas en Salta;
  - 23 RODRIGUEZ, Zulema Justina, Biología en Buenos Aires;
  - 24 ROLDAN, Adriana Florinda, Licenciatura en Enfermería en Córdoba;
  - 25 SAICHA, Dante Alfredo, Medicina en Córdoba;
  - 26 SANCHEZ MELENDEZ, María Luisa, Ingeniería Química en Salta;
  - 27 WILDE, Marcelo Ramón, Ingeniería Electrónica en Córdoba.
- c) CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 4.000 m/n.) mensuales, para estudios universitarios, a:
- 1 ABRAMOVICH, María Luisa, Secretariado Ejecutivo en Salta;
  - 2 ACOSTA, Alberto Waldo, Ingeniería Civil en Salta;
  - 3 AKINCI, Jorge, Ciencias Económicas en Salta;
  - 4 ALPAZA, Héctor, Ciencias Económicas en Salta;
  - 5 ARROYO MUÑOZ, Carlos Julián, Ingeniería Química en Salta;
  - 6 ARTEAGA, Pedro Alberto, Ciencias Económicas en Salta;
  - 7 AVELLANEDA URRIZAGA, Mirta del Carmen, Derecho en Tucumán;
  - 8 BARAZZUTI, Lucía Mercedes, Medicina en Tucumán;
  - 9 BARRIENTOS, Cristina del Valle, Ingeniería Química en Salta;

- 10 CALIVA, Roberto Daniel, Ciencias Económicas en Salta;
- 11 CARISIMO, Nidia Teresa, Ciencias Económicas en Salta;
- 12 CAZON NARVAEZ, Ada Virginia, Ingeniería Química en Salta;
- 13 CORDOBA, Carmen Rosa, Bioquímica en Tucumán;
- 14 DIAZ, Eduardo Alberto, Derecho en Tucumán;
- 15 DIAZ, Jesús Víctor, Ingeniería Química en Salta;
- 16 DIAZ, Raúl Eduardo, Ingeniería Química en Salta;
- 17 DIAZ, Sergio Osvaldo, Veterinaria en Corrientes;
- 18 GALLO SOLARI, Gustavo, Medicina en Córdoba;
- 19 GARCIA, Argentina, Pedagogía en Salta;
- 20 GARCIA ANDRADA, Cristina Estela, Ingeniería Química en Salta;
- 21 GARZON, Raúl Manuel, Ingeniería Química en Salta;
- 22 GOMEZ, Susana Elena, Ingeniería Química en Salta;
- 23 GUERRISI, Emma Elvira, Profesora en Jardín de Infantes en La Plata;
- 24 GUTIERREZ, Adolfo, Ingeniería Química en Salta;
- 25 KALAFATICH, Juana, Química en Salta;
- 26 LEYES, Juan Alfredo, Ingeniería Química en Salta;
- 27 LIENDRO, Silvia Leonor, Pedagogía en Salta;
- 28 LINARES RODRIGUEZ, Víctor Alfredo, Medicina en Tucumán;
- 29 LOPEZ, Román Mario, Veterinaria en Corrientes;
- 30 MAMANI, Elina Francisca, Pedagogía en Salta;
- 31 MANGHERA, Juan Pedro, Psicología Laboral en Tucumán;
- 32 MARTINEZ, Elsa Leonor, Pedagogía en Salta;
- 33 MARTINEZ, Víctor Manuel, Ciencias Económicas en Salta;
- 34 MEDINA, Héctor Enrique, Ingeniería Química en Salta;
- 35 MEDINA, Luis Alberto, Ciencias Económicas en Salta;
- 36 MORENO, Hugo Jorge, Administración de Empresas en Salta;
- 37 NICOLAUS, Adolfo Humberto, Ciencias Económicas en Tucumán;
- 38 PAEZ FIORILLA, Mario Nicolás, Odontología en Córdoba;
- 39 PARADA, Marcelo Teodoro, Administración de Empresas en Salta;
- 40 PEREYRA, Carlos Alberto, Derecho en Tucumán;
- 41 PISTAN, Teresita del Valle, Medicina en Córdoba;
- 42 PLAZA, Blanca Alicia, Ingeniería Química en Salta;
- 43 PLAZA, Marina Hortensia, Historia en Salta;
- 44 RAMOS, Máximo Norberto, Ingeniería Química en Salta;
- 45 REINOSO, Héctor Santiago, Ciencias Económicas en Salta;
- 46 ROCHA, Ana María, Dietología en Córdoba;
- 47 ROMERO, Juan Carlos, Ciencias Económicas en Salta;
- 48 ROMERO AROZARENA, Oscar Babil, Educación Física en Mendoza;
- 49 RUIZ DE HUIDOBRO, Julio Roberto, Medicina en Córdoba;
- 50 SANCHEZ, Santos Belarmino, Ingeniería Química en Salta;
- 51 SAURIT, Eduardo Omar, Ingeniería Civil en Salta;
- 52 SOLER, Luis Horacio, Ingeniería Química en Salta;
- 53 STRAZZOLINI, Hilda Regina, Geología en Salta;
- 54 SUAREZ, Oscar Moisés, Geología en Salta;
- 55 TAPIA, Domingo, Ingeniería Química en Salta;
- 56 TORRES, Juan Carlos, Ingeniería Química en Salta;
- 57 TORTORICI, Ilda Nélida, Licenciatura en Matemáticas en Tucumán;
- 58 VALDEZ, Francisco Mario, Química en Salta;
- 59 VALERIANO, Mirta Argentina, Pedagogía en Salta;
- 60 VELARDE, Elsa Socorro, Medicina en Tucumán;
- 61 VERA, María del Carmen, Secretariado en Salta;
- 62 VILLA, Abel Juan, Pedagogía en Salta;
- 63 VILLAGRAN, Sergio René, Ingeniería Electrónica en Tucumán;
- 64 VILLENA, Domingo, Medicina en Buenos Aires;
- 65 ZAMBRANO, Sonia Yolanda, Licenciatura en Matemática en Salta.
- d) Dos mil pesos moneda nacional (\$ 2.000 m/n.) mensuales, para estudios universitarios, a:
- 1 ALVAREZ, Amelia Dioni, Historia en Salta;
  - 2 ELLIOTT, Lucila Angela, Pedagogía en Salta;
  - 3 GUTIERREZ SOSA, María Cristina, Ciencias Económicas en Salta;
  - 4 QUERIO FUENTESECA, Eduardo Antonio, Ingeniería Química en Salta;
  - 5 RIONDA, Flor de María del Valle, Pedagogía en Salta;
- e) Dos mil pesos moneda nacional (\$ 2.000 m/n.) mensuales, para estudios secundarios, a:
- 1 ADET, Víctor Darío, en Colegio Nacional "Dr. Manuel Antonio de Castro";
  - 2 AGUILAR, Mirta Angélica, en Escuela Normal Mixta "Gral. M. Belgrano";
  - 3 AGUILAR, Rolando Rubén, en Colegio Nacional "Dr. Manuel Antonio de Castro";
  - 4 AGUILERA, Eugenia Rosalía, en Instituto Bernardo Frías;
  - 5 AGUDO, Leonor Azucena, en Colegio José Manuel Estrada;
  - 6 AGUIRRE, Alicia del Valle, en Colegio de Jesús;
  - 7 AGUIRRE, Juan de Dios, en Colegio Salesiano "Angel Zerda";
  - 8 AILLON, Yoni Jovina, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. A. Güemes";
  - 9 ALAVILA, María Mercedes, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
  - 10 ALBARRACIN, Carlos Roberto, en Colegio Salesiano "Angel Zerda";
  - 11 ALCALA MARTEL, Miguel Angel, en Co-

- legio Salesiano "Angel Zerda";
- 12 ALCARAZ, Raúl Nicolás, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
  - 13 ALDERETE, Ana Teresa, en Escuela Normal Mixta "Gral. M. Belgrano";
  - 14 ALFARO, Delia Norma, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
  - 15 ALVARO, Lidia Yolanda, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
  - 16 ALVARADO ACOSTA, Lucila, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
  - 17 ALVAREZ, Epifanía Estela, en Colegio Nacional "Juan Carlos Dávalos", de Metán;
  - 18 ALVAREZ, Luis Ignacio, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
  - 19 ALVIZU, Carlos Eduardo, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
  - 20 ANZE, Delia, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
  - 21 APONTE, Carlos Lídoro, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
  - 22 AQUIM, Néstor Eduardo, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
  - 23 AQUINO, Nilda del Valle, en Escuela Normal Mixta "Gral. Belgrano";
  - 24 ARAIS, María Elena, en Colegio Nacional "Dr. Manuel Antonio de Castro";
  - 25 ARAMAYO, Argentina Socorro, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
  - 26 ARAMAYO, María Teresa, en Instituto Privado San Alfonso;
  - 27 ARAMAYO, Oscar César, en Colegio Nacional "Dr. Manuel Antonio de Castro";
  - 28 ARAMBURU, Zulema Rina, en Colegio Nacional "Dr. Manuel Antonio de Castro";
  - 29 ARANCIBIA, María del Carmen, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
  - 30 ARANDA, María Ester, en Colegio Nacional, de General Güemes;
  - 31 ARAPA, Catalino Mario, en Instituto Privado "Rosario de Lerma", de Rosario de Lerma;
  - 32 AROE, Cristina Alicia, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
  - 33 ARE, Graciela Nilda, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
  - 34 ARIAS, Selva Argentina, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
  - 35 ARMELLA, Lilia, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
  - 36 AVILA, Graciela del Valle, en Instituto Secundario "General Güemes";
  - 37 AYALA OVALLE, Juan Carlos, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
  - 38 BARBOZA PEREZ, Lilia Susana, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
  - 39 BARBOZA, Miguel Angel, en Colegio Salesiano "Angel Zerda";
  - 40 BARGAS, Adrián Segundo, en Seminario Metropolitano;
  - 41 BARRANCO, Nicolás Napoleón, en Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India";
  - 42 BARRIONUEVO, María Sara, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
  - 43 BAYON, José Antonio, en Instituto Bernardo Frías;
  - 44 BAZAN, Néstor David, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
  - 45 BELMONTE, Jorge Raúl, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
  - 46 BENEDICTO, María de los Angeles, en Escuela de Comercio "H. Irigoyen";
  - 47 BETANCUR, Olga Teresa, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga";
  - 48 BETANCUR, Víctor Hugo, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
  - 49 BRITTO, Elisa Matilde, en Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano";
  - 50 BURGOS, Brígida Sara, en Escuela de Comercio "H. Irigoyen";
  - 51 CABANA, Víctor Adán, en Escuela de Comercio "H. Irigoyen";
  - 52 CABRERIZO RODRIGUEZ, María Presentación, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
  - 53 CACERES LARRAHONA, Liliana Beatriz, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
  - 54 CAOERES, Sergio Antonio, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
  - 55 CALIVA, Olga Silvia, en Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India";
  - 56 CANCEINOS, Fabián Valentín, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
  - 57 CANCEINOS, Héctor Gabriel, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
  - 58 CANIZA, Raúl Arnaldo, en Instituto Privado San Alfonso;
  - 59 CANIZA, Roberto Gerónimo, en Instituto Bernardo Frías;
  - 60 CAPRINI, Zulema Leticia, en Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde";
  - 61 CARDENAS, Carmen, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga";
  - 62 CARDOZO, Ana María, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga";
  - 63 CARDOZO, Marta Elisa, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
  - 64 CARDOZO SCHLOTTER, Sonia Zulema, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
  - 65 CARPIO, Luis Alberto, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
  - 66 CARRAL, Amalia Elizabeth, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
  - 67 CARRAL, Ester Argentina, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
  - 68 CARRASCO, Ramón, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3;
  - 69 CARRIZO, Miguel Angel, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
  - 70 CASQUET, Imelda del Valle, en Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviria", de General Güemes;
  - 71 CASTILLO, Elio Daniel, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
  - 72 CASTILLO, Gertrudis, en Colegio de Jesús;
  - 73 CASTRO RAMIREZ, Ana del Valle, en Instituto Privado San Alfonso;
  - 74 CASTRO, Marta Alicia, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
  - 75 CAYO, Juan Carlos, en Escuela Nacional

- de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 76 CERPA, Clarisa, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 77 CESAR, Sara Graciela, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
- 78 CLEMENTE, Ana Silvia, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 79 COBO MICHEL, Luis Alberto, en Colegio Salesiano "Angel Zerda";
- 80 COLQUE, Gregoria Yolanda, en Escuela Normal Mixta "Gral. M. Belgrano";
- 81 COLQUI, Julio Argentino, en Bachillerato Humanista Moderno;
- 82 CONTRERAS, María Angélica, en Instituto San Alfonso;
- 83 COPA, Josefina Isabel, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 84 CORONEL, Néida Susana, en Colegio Nacional "Juan Carlos Dávalos", de Metán;
- 85 CRUZ, América, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 86 CRUZ, Carlos Joaquín, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 87 CRUZ, Eduardo Ramón, en Instituto Privado San Alfonso;
- 88 CRUZ, Jorge Sergio, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 89 CRUZ, José Eduardo, en Instituto Privado San Alfonso;
- 90 CRUZ, María Esther, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 91 CUELLAR, Víctor Mario, en Colegio Salesiano "Angel Zerda";
- 92 CULLELL SKIRIANOS, Rafael Eduardo, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 93 CHAILE, Patricia del Valle, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 94 CHAVARRIA, Segundo Esteban, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 95 CHAYA, Carlos René, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 96 CHICA, Ana Beatriz, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 97 OHERICI, Carmen Rosa, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 98 CHOCOBAR, Mirta Argentina, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga";
- 99 CHOCOBAR, Oscar Alfonso, en Escuela de Comercio "H. Irigoyen";
- 100 CHOCOBAR, Sara Magdalena, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 101 CHOQUE, Celestina, en Escuela Provincial de Aviación Civil;
- 102 CHOQUE, Néstor Alberto, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
- 103 DE FRANCESCO, Héctor Valeriano, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3;
- 104 DELGADO, Aída Ester, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 105 DE MENDOZA, María Cristina, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 106 DE ZUANI, Elio Rafael, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 107 DIAZ, Alfredo Adolfo, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3;
- 108 DIAZ, Florentina Natividad, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 109 DIAZ CORNEJO, Mercedes Amelia, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 110 DIAZ PERDIGUERO, Raquel del Huerto, en Colegio Nuestra Señora del Huerto;
- 111 DIAZ, Yolanda Mabel, en Colegio Nuestra Señora del Huerto;
- 112 DELENA, María Ester, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 113 DI PAULI, Jorge Alberto, en Colegio Belgrano;
- 114 DOMÍNGUEZ TORRES, Raúl Nicolás, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 115 DORADO, Emilda, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 116 EGUIZABAL, Carmen Justa, en Escuela Normal Mixta "Gral. M. Belgrano";
- 117 ERAZO, Carlos Alberto, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 118 ERAZU, Marcelina Barbarita, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 119 ESCALANTE, Mirta Raquel, en Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano";
- 120 ESNAL, Carlos Alberto, en Colegio "José Manuel Estrada";
- 121 ESPINOZA HIGERAS, María Deici, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 122 ESTEVEZ GARRIDO, Juan José, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
- 123 FABRONI, María Regina, en Escuela Normal Mixta "Gral. M. Belgrano";
- 124 FARFAN TORRES, Luis Adolfo, en Instituto Privado San Alfonso;
- 125 FARFAN, Roque Apolinario, en Seminario Metropolitano;
- 126 FARFAN REYES, Rosario del Carmen, en Colegio de Jesús;
- 127 FERNANDEZ, Bernardo Ramón, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 128 FERNANDEZ, Elba Rosa, en Colegio Nacional "Juan Carlos Dávalos", de Metán;
- 129 FERNANDEZ ROZAS, Leonor del Valle, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 130 FERNANDEZ, Susana María, en Colegio Nuestra Señora del Huerto;
- 131 FERNANDEZ, Verónica del Valle, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 132 FLORES MORALES, Arnaldo Remigio, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 133 FLORES, Dora del Milagro, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 134 FLORES, Eduardo Sabino, en Instituto Secundario "General Güemes";
- 135 FORNIELS, Sergio Ricardo, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 136 FRANCO, Virginia, en Instituto Privado S. Alfonso;
- 137 FUKU, Violeta, en Escuela Normal Mixta "Gral. M. Belgrano";
- 138 GALIAN, Mercedes Raquel, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 139 GALLO, Angel Ernesto, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 140 GARCIA, Julio Felipe, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3;
- 141 GARCIA, María Angela, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 142 GARCIA, Nilda Yone, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";

- 143 GARCIA, Osvaldo, en Colegio Belgrano;
- 144 GARECA, Mirta Manuela, en Instituto Privado San Alfonso;
- 145 GARZON, Hernán Alberto, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 146 GARZON, Luis Peregrino, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 147 GASPAR, Jorge, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 148 GERALDO CARRIZO, Mario Armando, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 149 GIANNINI, María Rosa, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 150 GIRON, José Alberto, en Seminario Metropolitano;
- 151 GOMEZ, Blanca Elena, en Escuela Normal Mixta "Gral. M. Belgrano";
- 152 GOMEZ, Roberto Gualterio, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 153 GOMEZ, Sergio Claudio, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 154 GOMEZ, Telma Estela, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 155 GONGORA DIAZ, Cristina del Carmen, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 156 GONZA JONARTI, Carlos Alberto, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 157 GONZALEZ, Eduardo Eurlio, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4;
- 158 GONZALEZ, María Beatriz, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 159 GONZALEZ, María Ester, en Escuela Normal Mixta "Gral. M. Belgrano";
- 160 GONZALEZ, Zumilda Mirian, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 161 GORRITI, Juana Manuela, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 162 GORRITI, Luis Héctor, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 163 GUANTAY, María del Carmen, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 164 GUAYMAS, Candelaria Zoila, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 165 GUAYMAS, Mirta Ofelia, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga";
- 166 GUAYMAS, Sergio, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 167 GUIJARRO JIMENEZ, Federico, en Colegio Salesiano "Angel Zerda";
- 168 GUILLEN, Raúl Alfredo, en Colegio Belgrano;
- 169 HEREDIA, René Héctor, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 170 HERRERA, Aldo Luis, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 171 HERRERA, José Luis, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Metán;
- 172 HIDALGO, María del Carmen, en Colegio Nuestra Señora del Huerto;
- 173 HORTEGA, Delicia, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 174 HOYOS, María Candelaria, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 175 HUERGO, Sara Aída, en Colegio "Madre Ma. Dominga Paz Gallo", de San Miguel de Tucumán;
- 176 IBÁÑEZ, Erminia Isabel, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 177 IÑIGO, Ramón Remigio, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
- 178 IRIARTE, Miguel Angel, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 179 ISAAC, María Isabel, en Colegio Nuestra Señora del Huerto;
- 180 JAIME, Mirta Clelia, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 181 JAIME, Silvia del Valle, en Escuela Normal Mixta "Gral. M. Belgrano";
- 182 JIMENEZ, María Cristina, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 183 JUAREZ, Raúl Eduardo, en Seminario Metropolitano;
- 184 JURADO, Manuel Alejo, en Colegio Belgrano;
- 185 JURADO, Oscar Arnaldo, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 186 LADO, Juan José, en Instituto Privado San Alfonso;
- 187 LAMAS, Emilio Raimundo, en Seminario Metropolitano;
- 188 LASCANO, María Angélica, en Escuela Normal Mixta "Gral. M. Belgrano";
- 189 LEAL, Raúl Oscar, en Instituto Secundario "Gral. Güemes";
- 190 LEDESMA, Ricardo Ernesto, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 191 LERA, María del Carmen, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 192 LIQUIN RODRIGUEZ, Mirtha Alicia, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 193 LOPEZ, Adolfo Santiago, en Instituto Privado San Alfonso;
- 194 LOPEZ, Dora Rita, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 195 LOPEZ VAZQUEZ, Felisa Gregoria, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga";
- 196 LOPEZ ARAGON, José Rafael, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 197 LOPEZ, Leonor Noemí, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 198 LOPEZ, Mercedes del Valle, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 199 LOPEZ, Natividad, en Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen";
- 200 LOPEZ, Norma, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 201 LOPEZ, Norma Graciela, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 202 LOPEZ, Norma Susana, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 203 LOPEZ, Salvador Miguel, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 204 LOPEZ, Sara Josefina, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 205 LUNA, Ana María, en Instituto Secundario "General Güemes";
- 206 LUNA, Mario Enrique, en Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India";
- 207 LUNA, Natividad del Valle, en Colegio Nuestra Señora del Huerto;
- 208 LAOHENICHT, Jorge Arnaldo, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 209 MACHACA, Raúl Humberto, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";

- 210 MACHADO, Carlos, en Colegio Salesiano "Angel Zerda";
- 211 MACHUCA, Carlos, en Colegio Salesiano "Angel Zerda";
- 211 MAOHUCA, Agustina Teodolinda, en Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales "República de Colombia", de Rosario de la Frontera";
- 212 MACLEIFF, Ricardo Ernesto, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 213 MAIDANA, Lilia Noemí, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga";
- 214 MAIDANA, Olga Silvia, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga";
- 215 MAIDANA, Rafael, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
- 216 MAISARES, Vicente Paul, en Instituto Rosario de Lerma, de Rosario de Lerma;
- 217 MAITA, Selva Argentina, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 218 MAIZO, María Cristina, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 319 MAMANI, Alcira, en Escuela de Comercio "H'pólito Irigoyen";
- 220 MAMANI, Mercedes Lucrecia, en Escuela Normal Mixta "Gral. Belgrano";
- 221 MAMANI, Ramón Eduardo, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 222 MARQUILLAS, María Dolores, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 223 MARQUILLAS, Rosa Argentina, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 224 MARTINEZ, Elda Beatriz, en Colegio Nacional "Juan Carlos Dávalos", de Metán;
- 225 MARTINEZ, José Rudecindo, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4;
- 226 MARTINEZ, Luis Jorge, en Instituto Secundario "General Güemes";
- 227 MARTINEZ, José Víctor, en Colegio Salesiano "Angel Zerda";
- 228 MARTINEZ, María Estela, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 229 MARTINEZ, Roberto Gabriel, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 230 MATANA, Dora Griselda, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 231 MEDINA QUIROGA, Carmen Gerónima, en Instituto Privado San Alfonso;
- 232 MEDINA, Cristina del Valle, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 233 MEDINA, Miguel Antonio, en Colegio Belgrano;
- 234 MEDINA, Norma Gladis, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 235 MENDEZ, Carlos Enrique, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 236 MENDOZA, Francisca Inés, en Instituto Secundario "Gral. Güemes";
- 237 MENDOZA, Rosa Noemí, en Instituto Privado San Alfonso;
- 238 MERCADO, Rosario Petronila, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 239 MESON, Julio, en Colegio Salesiano "Angel Zerda";
- 240 MIÑONES, Irene de Luján, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 241 MIRANDA, Carlos Darío, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 242 MIRANDA, Delicia, Efigenia, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 243 MIRANDA, Eduardo Roque, en Escuela de Comercio "H. Irigoyen";
- 244 MOLINA, Fernando Agustín, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3;
- 245 MOLINA, Enrique Raúl, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
- 246 MOLINA, Nélida Leonor, en Escuela Normal Mixta "Gral. M. Belgrano";
- 247 MOLINA CHANI, Sergio Armando, en Colegio Salesiano "Angel Zerda";
- 248 MOLINA, Silvia Ester, en Escuela Normal Mixta "Gral. M. Belgrano";
- 249 MONNE, Hortencia del Rosario, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
- 250 MONTEAGUDO HEREDIA, Aurelia del Carmen, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 251 MORENO MEREAGLIA, Sergio Filemón, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 252 MORENO, Sergio Gastón, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 253 MUÑOZ, Modesta Georgina, en Escuela Normal Mixta "Gral. M. Belgrano";
- 254 MURUAGA, Juan de la Cruz, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 255 NARVAEZ, Luis Pedro, en Colegio Salesiano "Angel Zerda";
- 256 NARVAEZ, Serafina del Carmen, en Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales "República de Colombia", de Rosario de la Frontera;
- 257 NEME, Rosa Beatriz de Guadalupe, en Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales "República de Colombia", de Rosario de la Frontera;
- 258 NIEVA, Ana del Valle, en Instituto Bernardo Frías;
- 259 NIEVA, Mirian del Milagro, en Escuela Normal Mixta "Gral. M. Belgrano";
- 260 NIEVA, Nélida Graciela, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga";
- 261 NIEVA, Rubén Darío, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 262 NOLA, Humberto Milagro, en Escuela de Comercio "H. Irigoyen";
- 263 NOLASCO, María Asunción, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
- 264 NUÑEZ, Alberto Miguel, en Instituto Secundario "Gral. Güemes";
- 265 NUÑEZ BRAVO, Graciela del Carmen, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 266 OLARTE, María Ester, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 267 OLAZO, Josefa Florentina, en Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera";
- 268 OLIVERA, María del Huerto, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 269 OVANDO, Lucila Zulema, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga";
- 270 OVTEDO, Victor Gabriel, en Escuela Na-



- cional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 271 PACHECO, Luis Gerardo, en Escuela de Comercio "H. Irigoyen";
- 272 PALACIOS, Mario José, en Escuela Agrotécnica "M. M. Güemes";
- 273 PAPETTI, Isabel Elvira, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
- 274 PASTRANA, María Marta, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 275 PASTRANA, Mario Raúl, en Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen";
- 276 PEÑARANDA OCAMPO, Guadalupe, en Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano";
- 277 PEREYRA GUERRA, Juana del Valle, en Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera;
- 278 PEREYRA, Osvaldo, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3;
- 279 PEREYRA, Silvia Ester, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 280 PEREZ, Delia Ester, en Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano";
- 281 PEREZ, Dora Alicia, en Instituto Privado "Rosario de Lerma", de Rosario de Lerma;
- 282 PEREZ CUELLAR, María Isabel, en Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano";
- 283 PEREZ MULKI, Mirta Isabel, en Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano";
- 284 PINTOS, Laura Graciela, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
- 285 PISTAN, Angélica Ramona, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 286 PISTAN, Héctor Alfredo, en Instituto Privado San Alfonso;
- 287 PIZARRO, Luisa Delia, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga";
- 288 PLAZA, Silvia María, en Bachillerato Humanista Moderno;
- 289 PONCE DE LEON, María Elena, en Instituto Secundario "General Güemes";
- 290 PORTAL, Carlos Enrique, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 291 PUCA, Juan Eulogio, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 292 PUCA DE SANDOVAL, Lola, en Escuela de Comercio "H. Irigoyen";
- 293 PUCA, María Rosa, en Escuela Normal Mixta "General M. Belgrano";
- 294 QUINONES, María Benita, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
- 295 QUIROGA, Haydée Beatriz, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 296 QUIROGA, Nélide Mirta, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 297 QUIROS, Alejo Exequiel, en Bachillerato Humanista Moderno;
- 298 QUIROZ, Guillermo Gerónimo, en Instituto Bernardo Frías;
- 299 RAMIREZ, Adolfo Daniel, en Escuela Agrotécnica "M. M. Güemes";
- 300 REALES, Laura Lucía, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 301 RECOHIUTO, Miriam del Valle, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 302 RETAMBAY, Luis Alberto, en Colegio Salesiano "Angel Zerda";
- 303 REVIRIEGO TALLO, Víctor Miguel, en Escuela Agrotécnica "M. M. Güemes";
- 304 REYNA, Carlos Oscar, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 305 RICARDONE, Lilia del Carmen, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 306 RIOS, Amalia Belqui, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 307 RIOS, Mavel Candelaria, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 308 RIVADENEIRA, Estela Noemí, en Escuela Nocturna de Comercio "José M. Estrada", de Metán;
- 309 RIVERO, Elio Washington, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 310 RODRIGUEZ, Alejandra, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga";
- 311 RODRIGUEZ, Beatriz del Valle, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 312 RODRIGUEZ, Eulalia, en Colegio "José Manuel Estrada";
- 313 RODRIGUEZ, Tomás Salvador, en Instituto Privado San Alfonso;
- 314 RODRIGUEZ, Víctor Hugo, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
- 315 ROJAS, José Enrique, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 316 ROJAS, Petrona del Valle, en Bachillerato Humanista Moderno;
- 317 ROMERO, Juan Carlos, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
- 318 ROMERO, Juan Domingo, en Escuela Nacional de Comercio, de San Ramón de la Nueva Orán;
- 319 RUIZ, Margarita del Valle, en Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano";
- 320 RUIZ, María Susana, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 321 RUIZ, Oscar Rolando, en Colegio "José Manuel Estrada";
- 322 SAAVEDRA, Manuel Alberto, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 323 SAIQUITA, Evelia Aída, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 324 SALAS, Hortensia María, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 325 SAMANIEGO, Nelda Rosa, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 326 SANCHEZ, Aurora Matilde, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga";
- 327 SANCHEZ, Bartolomé, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 328 SANCHEZ, Margarita Rosa, en Escuela Normal Mixta "Gral. M. Belgrano";
- 329 SANTILLAN GARCIA, Blanca Estela, en Instituto Privado San Alfonso;
- 330 SARMIENTO MARONGIU, María, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 331 SARMIENTO, Oscar Osvaldo, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 332 SARAVIA, Fernando Nicolás, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
- 333 SEGOVIA, María Amalia, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 334 SELIS, Gloria Ramona, en Instituto Secundario "Gral. Güemes";

- 335 SERRA, Selva del Valle, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 336 SERRANO, Graciela Estela, en Colegio Nacional "Juan Carlos Dávalos", de Metán;
- 337 SIBALDI, Margarita Cristina, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 338 SIRVEN, Mercedes Cristina, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 339 SKIRIANO, Juan Alfredo, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 340 SOLA, Eduardo José, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. A. Güemes";
- 341 SONA, Nora Raquel, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga";
- 342 SORIOH, David Antonio, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 343 SOSA, Walter, en Escuela Técnica, Vespucio;
- 344 SOTO, Angel Alejandro, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 345 SOTO, Demetrio, en Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen";
- 346 SOTO, Teresa Alicia, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 347 SOTOMAYOR, Nora Ester, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 348 SUAREZ, Cristina del Valle, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 349 SUAREZ, Marta Alicia, en Colegio Nuestra Señora del Huerto;
- 350 SUAREZ, Oscar del Valle, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 351 TALLO, Juan Jorge, en Escuela Agrotécnica "G. M. M. Güemes";
- 352 TAPIA, Alicia Graciela, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 353 TAPIA, Fidela del Carmen, en Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII", de General Mosconi;
- 354 TAPIA, Florentín Salomón, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 355 TAPIA, Silvia Leonor, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 356 TARIFA, Gloria Elsa, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 357 TEJADA, Julio César, en Colegio Salesiano "Angel Zerda";
- 358 TEN, Clide del Valle, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 359 TERCEROS, Edith, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 360 TERRAZAS, Carmen del Milagro, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
- 361 TOLABA, María Antonia, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 362 TOLEDO D'JALLAD, Raquel Liliana, en Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano";
- 363 TOLEDO, Selva del Valle, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 364 TOLEDO, Silvia Laura, en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 365 TORAL, José Antonio, en Escuela Nacional Técnica Nº 1, de Palpalá;
- 366 TORRES, Ana María, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 367 TORRES, Celia, en Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen";
- 368 TRIGO, Luis Roberto, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
- 369 TRONCOSO, Mirta Dora, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 370 URBANO, Isidoro Alfonso, en Escuela de Comercio "H. Irigoyen";
- 371 URUENA, Raúl (H), en Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro";
- 372 VALLEJOS, Dora Masfaldá, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 373 VANOLLI COSTAS, Héctor Angel, en Colegio Belgrano;
- 374 VAZQUEZ, Esteban, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3;
- 375 VAZQUEZ, Nora Lidia, en Colegio de Jesús;
- 376 VAZQUEZ, Ramón Alberto, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 377 VELAZQUEZ, Eugenia Isabel, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 378 VELAZQUEZ, Néstor Martín, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein";
- 379 VERA MESONES, Rosa del Valle, en Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano";
- 380 VILASECA, José Domingo, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 381 VILTE, Agustín Isaac, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 382 VILLAGRA ESPECHE, María Lucrecia, en Escuela Normal Anexa al Colegio Nacional "Juan Carlos Dávalos", de Metán;
- 383 VILLALBA, Nicolás Tolentino, en Escuela de Comercio "H. Irigoyen";
- 384 VILLARREAL, Mario Alberto, en Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales "República de Colombia", de Rosario de la Frontera;
- 385 VILLEGAS, Isabel Rita, en Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada", de Metán;
- 386 VITTAR, María Graciela, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 387 WAKGLSKI, Néstor Hugo, en Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada", de Metán;
- 388 WILDE, Oscar Humberto, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 389 YAÑEZ, Dora, en Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen";
- 390 YAÑEZ DE ARANDA, Nelly Esther, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 391 YAÑEZ, Silvia del Valle, en Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano";
- 392 YAPURA, Ana María, en Instituto Bernardo Frias;
- 393 YAPURA CALDEZ, Hugo Ricardo, en Instituto Franciscano "Padre Gabriel Tommasini";
- 394 YUFRA, Rita del Carmen, en Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga";
- 395 ZALAZAR, Marta Rosalía, en Instituto Secundario "General Güemes";
- 396 ZALAZAR, Silvia del Valle, en Colegio Santa Rosa de Viterbo;
- 397 ZAMBRANO, Marta Susana, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";
- 398 ZELAYA, Myriam Graciela, en Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano";
- 399 ZENTENO, María del Carmen, en Colegio Nuestra Señora del Huerto;

400 ZERDAN, Eduardo Guillermo, en Escuela Nacional de Comercio "Dr. Adolfo Güemes";

401 ZORPUDES, María Elena, en Instituto Secundario "General Güemes";

402 ZOTELO, Milagro Francisca, en Escuela de Comercio "Dr. Adolfo Güemes".

Art. 2º — Las becas que se conceden por el artículo anterior se harán efectivas desde el mes de julio y hasta el mes de noviembre, inclusive, del corriente año, debiendo imputarse el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto al Anexo "C", Item 1, Sección O, Sector 3, Partida Principal 9, Partida Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos Nº 72, del presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Derógase toda disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la misma cartera.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 24 de octubre de 1969.

**DECRETO Nº 7001**

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 82-14.215.

VISTO el decreto Nº 5311- de fecha 13-VI-69, mediante el cual se aprueban gastos originados por el rescate del avión de la Dirección de Aeronáutica Provincial, en el accidente aéreo ocurrido en el cerro Incahuasi, en el mes de febrero del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que con motivo del luctuoso accidente ocurrido en dicha circunstancia, perdieron la vida distinguidos servidores de la Administración Pública Provincial, mientras realizaban el vuelo sanitario regular en cumplimiento de servicios; por lo que el Gobierno de la Provincia se adhirió al duelo provocado por el fallecimiento de los señores: Dr. Jorge Raúl Coisman, Piloto Félix Raúl Villagra, Jefe de Comunicaciones de la Dirección Provincial de Aviación Civil Dn. Armando Zanmarién y acompañante Edgardo José Argañaraz, mediante decreto Nº 3828- del 4-III-69;

Que asimismo y por el artículo 2º del citado decreto, el Poder Ejecutivo de la Provincia establece que se hará cargo de los gastos correspondientes a traslado y sepelio de las víctimas;

Que como consecuencia de tal compromiso, la Municipalidad de la Capital solicita el reconocimiento y pago por arrendamiento durante el término de 15 años,

de un nicho en el cementerio local que guarda los restos de Edgardo José Argañaraz, por la suma total de \$ 40.500.- m/n.;

Por ello; y atento a lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a fs. 9- de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el gasto por la suma total de \$ 40.500.- m/n. (Cuarenta mil quinientos pesos moneda nacional), correspondiente al arrendamiento efectuado por la Municipalidad de la Capital, a la señora Betty Tejerina de Argañaraz, viuda de Edgardo José Argañaraz, fallecido en el accidente aéreo enunciado precedentemente, por el término de 15 (quince) años, según el detalle siguiente y de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3828- de fecha 4-III-69;

Por arrendamiento del nicho Nº 14 - Sección "J" Fila 2º, en el cementerio local	\$ 40.000
Por traslado del ataúd al nicho Nº 14	500

Total	\$ 40.500
-------	-----------

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 40.500.- m/n. (Cuarenta mil quinientos pesos moneda nacional), a favor del Departamento de Pagos, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a la orden de la MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL, por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo A, Item 1, Sección O, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios, Partida Parcial 16, Otros, O.D.F. Nº 55, Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 24 de octubre de 1969.

**DECRETO Nº 7002**

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 53-30.

La Municipalidad de Pichanal, departamento de Orán, eleva, para su aprobación la ordenanza general impositiva a regir en la citada comuna durante el año 1969;

Por ello; atento lo dictaminado por Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a fs. 49- y 51- y por Fiscalía de Gobierno a fs. 52- y 56- de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza General Impositiva a regir en la Municipalidad de Pichanal, departamento de Orán, durante el año 1969, cuyo texto corre agregado de fs. 5- a fs. 46- del presente expediente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 27 de octubre de 1969

**DECRETO Nº 7004**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 53-129.

La Municipalidad de General Mosconi, departamento de San Martín, mediante nota número 25- de fecha 25-III-69, eleva para su aprobación la Ordenanza General Impositiva a regir en la citada comuna durante el año 1969;

Por ello; atento a lo dictaminado por Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a fs. 24- y 26- y por Fiscalía de Gobierno a fs. 27- de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza General impositiva a regir en la Municipalidad de Gral. Mosconi, Dpto. de San Martín, durante el año 1969, cuyo texto corre agregado de fs. 4- a fs. 23- del presente expediente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 27 de octubre de 1969

**DECRETO Nº 7005**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 53-439.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, eleva terna para la designación de Juez de Paz Titular, en la mencionada localidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado cargo se encuentra con periodo vencido;

Por ello y atento lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 4- de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase por un nuevo periodo legal de funciones, Juez de Paz Titular de San Ramón de la Nueva Orán, al señor RAMON MEDINA - L. E. número 2.167.520.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 27 de octubre de 1969

**DECRETO Nº 7006**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 44-17004.

VISTO la nota número 258- de fecha 1º de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese el reintegro a sus funciones, a partir del día 6 de setiembre del corriente año, del Agente-Categoría 20-06-Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 1951 - P. 897) don IGNACIO BENIGNO ESPINDOLA M. I. Nº 8.174.180. con revista en Sección Gabinete de Identificaciones, dependiente de la Dirección de Investigaciones, quien se encontraba con licencia por servicio militar obligatorio y en mérito de haber sido dado de baja de las filas del ejército.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate  
Nogueira**

Salta, 27 de octubre de 1969

**DECRETO Nº 7007**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 44-18970.

VISTO la nota Nº 265- de fecha 1º de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 25 de agosto del corriente año, la suspensión preventiva aplicada en el ejercicio de sus funciones por Jefatura de Policía de la Provincia, al Agente-Categoría 20-06-Personal de Seguridad y Defensa (L. 1284 - P. 2109) don NEMECIO DARIO CABEZAS, M. I. Nº 7.258.286, con revista en la Comisaría de Orán, dispuesta mediante decreto Nº 6672- de fecha 19-IX-69 y en mérito a que el mismo fue reintegrado al servicio.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate  
Nogueira**

Salta, 27 de octubre de 1969

**DECRETO Nº 7008**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 82-24096.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de la ciudad de Salta, mediante nota Nº 266- de fecha 2 de setiembre del año en curso, eleva para su aprobación con fuerza de ordenanza, el decreto-ordenanza Nº 25- dictado por la citada comuna con fecha 22-VIII-69;

Por ello; atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 3- y a la ratificación dada al decreto-ordenanza de referencia, por las actuales autoridades de la Municipalidad de la Capital a fs. 5- de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase con fuerza de ordenanza, el decreto-ordenanza Nº 25- de fecha 22 de agosto del corriente año, dictado por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Salta, 22 de agosto de 1969. Decreto-Ordenanza Nº 25. Siendo necesario dar nombre a la nueva calle de salida a la Ruta a Tucumán y a la Plaza formada por la remodelación del sector correspondiente a la Estación Terminal de Omnibus; y CONSIDERANDO: Que no existe en la ciudad de Salta una calle que lleve el nombre de la hermana República del Perú y que en la nueva plaza formada en el sector citado, será emplazada la fuente donada por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires; por todo ello y en uso de atribuciones que le son propias; EL INTENDENTE INTERINO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL - DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA. Art. 1º

— Designase con el nombre de AVENIDA REPUBLICA DEL PERU, a la avenida que nace en calle Talavera, hasta su unión con la calle Dionisio Puch. Art. 2. — Designase con el nombre de PLAZA CIUDAD DE BUENOS AIRES, a la plaza ubicada entre las calles: Avenida Perú - Hipólito Irigoyen - Pedro Pardo. Art. 3º — Previo dictamen del Asesor Letrado de la Comuna, elévese al Poder Ejecutivo de la Provincia para su aprobación con fuerza de ordenanza. Art. 4º — Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Municipal. Fdo. ARMANDO ISASMENDI - Intendente Interino Municipalidad de la ciudad de Salta. Fdo. Cap. (R. E.) HORACIO H. VILLAMAYOR - Secretario de Gobierno Interino Municipalidad de la ciudad de Salta”.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate  
Nogueira**

**EDICTO DE MINA**

O.P. Nº 1263

T. Nº 1026

Expte. Nº 6343-R

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 119 del C. de Minería que Benjamín Ramírez, el 1º de marzo de 1968, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el

descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominará "Tigre", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída de un punto ubicado a 1.800 metros con azimut 282º del mojón esquinero Noroeste de la mina "Carolina", del Salar del Rincón. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 12 de junio de 1969.

Imp. \$ 3.300 e) 21, 30-10 y 10-11-69

O.P. Nº 1402 T. Nº 1114

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 231 del C. de Minería que, Damián Pascual Carbajal el 6 de diciembre de 1968 ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de cloruro de sodio, denominada "Inti" ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 4730-F, la cual constará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán así: El punto de arranque es el mojón I de la mina Carolina el que está ubicado a 2100 mts. azimut magnético de 208º 20' del punto de partida o extracción de la muestra, haciendo estación en este Mojón y con cero en M.H. y de allí 1200 mts. az. 229º11'00", 400 mts. az. 255º se llega al Mojón 1, transportando así el azimut verdadero. **Descripción de la Mina:** Para el replanteo se partió del Mojón I y de allí 800 mts. az. verdadero 165º determinando así el lado 1-3, colocándose en alineación interna la estaca Nº 2. **Lado 3-4:** 500 mts. az. 255º. **Lado 4-6:** 800 mts. az. 345º, colocándose en alineación intermedia la estaca Nº 5. **Lado 6-1:** 500 mts. az. 75º. La Labor Legal está a 80 mts. az. verdadero 280º del M-3. — Salta, 22 de octubre de 1969.

Imp. \$ 3.300 e) 31-10, 10 y 20-11-69

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 1494 F. Nº 0266

### DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

#### LICITACION PUBLICA Nº 38/69

Expte. Cód. 3315 Nº 03500

OBRA: Estudio, proyecto y construcción de puente s/Río Saladillo, Defensa y Accesos. Camino: Güemes-Madre Vieja, Ruta Nº 10 - 2da. Etapa.

PRESUPUESTO: m\$N. 29.000.000.

APERTURA: El día 19 de diciembre de 1969 a horas 11.

Pliego de condiciones en la secretaría de la repartición calle España Nº 721.

PRECIO DEL PLIEGO: m\$N. 10.730.

LA DIRECCION

D. V. \$ 1.440 e) 10 al 18-11-69

O. P. Nº 1490 F. Nº 0265

### INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 11.670/69 y agreg.

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 36/69, para el día 28 de noviembre de 1969 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de automotores (camiones, tractores, colectivos, etc.) con destino al Instituto Nacional de Salud Mental, Hospital Nacional "José T. Borda", Talleres Protegidos, Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", Hospital Colonia "Santa María", Hogar Especial para Oligofrénicos "Alborada", Hospital Nacional "Christofredo Jakob", ubicados en Capital e interior. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros —Barracas 489— Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. El jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, 10/11/69.

D. V. \$ 1.440 e) 10 al 19-11-69

O.P. Nº 1478 F. Nº 0262

### INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 12.717/69

Llámase a concurso de proyecto y precio con "precio tope", para el día 10 de diciembre de 1969 a las 16 horas - Licitación Pública C1 Nº 37/69, para la construcción de las obras que se detallan a continuación:

OBRA Nº 1

Hospital Colonia "Juan M. Obarrio" - San Miguel 1650 - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán: Centro de Salud Mental y Aldea de Rehabilitación.

Presupuesto oficial: m\$N. 110.000.000.

Depósito de Garantía de la Oferta: m\$N. 1.100.000.

OBRA Nº 2

Pcia. de Santiago del Estero - Campo Contreras: Aldea de Rehabilitación.

Presupuesto oficial: m\$N. 100.000.000.

Depósito de Garantía de la oferta m\$N. 1.000.000.

OBRA Nº 3

Pcia. de Salta - Potrerillos Linares: Pabellón para internación de enfermas, casa habitación para personal.

Presupuesto oficial: m\$N. 14.000.000.

Depósito de Garantía de la oferta: m\$N. 140.000.

OBRA Nº 4

Hospital Neuropsiquiátrico "Dr. Christofredo Jakob" Calle Richieri s/n. - Pcia. de Salta: Pabellón para consultorios externos, hospitalización parcial y psiquiátrica, pabellón para terapia ocupacional, pabellón comedor y cafetería, sala de reuniones.

Presupuesto oficial: m\$N. 35.000.000.

Depósito de Garantía de la oferta: m\$N. 350.000.

Las bases del llamado a concurso, Especificaciones Técnicas, Cláusulas Particulares y Condiciones Generales pueden ser consultadas y adquiridas de 13 a 18 horas, de lunes a viernes en la División Compras y Suministros - Barracas 489 - Planta Baja - Capital, al precio de m\$. 1.500, Obra Nº 1 - m\$. 1.500 - Obra Nº 2 m\$. 500 - Obra Nº 3 - y m\$. 750 Obra Nº 4. Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489 - Planta Baja - Capital. — El Director Administrativo.

D.V. \$ 3.760 e) 7 al 27-11-69

O.P. Nº 1475 F. Nº 0263

Secretaría de Estado de Obras Públicas

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

**LICITACION PUBLICA**

Trabajos de empadronamiento para la aplicación del régimen tarifario decreto Nº 9022/1963 en el distrito Salta. Expte. 34.961/1969. Apertura: 19-11-1969 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Salta.

D.V. Nº 1.440 e) 7 y 10-11-69

O.P. Nº 1454 F. Nº 0254

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 37/69**

Cód. 33 Nº 03250

Provisión: De una máquina Copiadora y Reveladora de Planos.

Presupuesto: m\$. 1.600.000.

Apertura: El día 24 de noviembre de 1969. A horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$. 1.600.

**La Dirección**

D.V. \$ 1.440 e) 5 al 11-11-69

O.P. Nº 1443 F. Nº 0256

**MUNICIPALIDAD DE AGUARAY**

**LICITACION PUBLICA Nº 2/69**

Obra: Adquisición equipo regador.

Presupuesto: \$ 750.000.

Apertura: 30 de noviembre de 1969.

Pliego de condiciones de la Secretaría de la Municipalidad, entre Arenales y Sarmiento y precio del pliego \$ 4.000.

El Presidente de la Comisión Municipal

D.V. \$ 1.440 e) 5 al 10-11-69

O.P. Nº 1442 F. Nº 0258

**MUNICIPALIDAD DE AGUARAY**

**LICITACION PUBLICA Nº 1/69**

Obra: Adquisición camión con motor diésel.

Presupuesto: \$ 3.250.000.

Apertura: 30 de noviembre de 1969.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Municipalidad, entre Arenales y Sarmiento; y precio del pliego \$ 4.000.

El Presidente de la Comisión Municipal

O.D. \$ 1.440 e) 5 al 10-11-69

O.P. Nº 1315 F. Nº 0238

Secretaría de Estado de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 56, para la ejecución de las obras de la Ruta 50 - Tramo: Río Pescado - Río Bermejo (Obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$ 327.000.000. Depósito de garantía: \$ 3.270.000. (Expte. 12138-5º-1969).

Presentación propuestas: 12 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D.V. Nº 2.840 e) 27-10 al 14-11-69

## REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 1452 F. Nº 0255

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

REMATE ADMINISTRATIVO

Decreto 6087

**AUTOMOTORES CON BASE**

Día 24 de Noviembre a horas 10.

El día 24 de noviembre próximo venidero a horas 10, en el local del Depósito General de la A. G. A. S., Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 735, donde se exhibirán a partir del 3-11-1969, se procederá al Remate Administrativo de las siguientes unidades automotores y de acuerdo al siguiente detalle:

Un Camión marca Chevrolet, modelo 1957, motor Nº F822KB4641 Base: \$ 500.000.

Un Camión marca Skoda, modelo 1960, motor Nº 11056506, Base: \$ 400.000.

Un Camión marca Skoda, modelo 1951, motor Nº 11083506, Base \$ 600.000.

Un Camión marca Skoda, modelo 1960, motor Nº 11302507, Base \$ 400.000.

Un Jeep marca L. Rover, modelo 1957, motor Nº 114703950, Base \$ 100.000.

Un Tractor marca Caterpillar, modelo T.D6, motor S.5R2878SP, Base \$ 1.300.000.

Un Tractor marca Internacional, modelo T.D6, sin número, Base \$ 500.000.

Una Pala marca Brayloader, modelo T.D4, motor Nº S.623678, Base \$ 1.600.000.

En el acto del remate el comprador abonará el 20% del precio de venta como señal del mismo más el 10% por comisión de martillero. El 80% a los 20 días de efectuada la subasta.

**La Administración General**

Salta, octubre de 1969.

D.V. \$ 1.440 e) 5 al 11-11-69

O. P. Nº 1392 F. Nº 0251  
 PARA PUBLICARSE COMO NOTICIA  
**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA  
 SOCIAL DE LA PROVINCIA**  
 REMATE ADMINISTRATIVO

Días de Remate: 10 de noviembre/69 hasta terminar.

Exhibición: 4, 5 y 7 de noviembre de 1969.

Pólizas: Las que hayan sido emitidas hasta el 31-3-69, con vencimiento al 30-6-69.

Renovaciones: Se aceptarán hasta el día 31 de octubre de 1969.

Rescate: Se aceptarán hasta el mismo día de la subasta.

Objetos a Rematarse: Alhajas, herramientas, muebles, heladeras, combinados, radios, etc.

D. V. \$ 2.160 e) 31-10, 7 y 10-11-69

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 1476 F. Nº 0264  
**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
 PROVINCIA**  
 SALTA

Notifícase en legal forma al Sr. Domingo Roque Delgado, Expte. Nº 1041-M-66 T. Ctas. y agfe. que por Res. Nº 1591/69 se lo declara deudor del Fisco por \$ 30.746 m/n. conjunto y solidario con los señores Francisco Clímaco y Guillermo Alberto con más un interés del 15% anual a partir del 19-9-69, como así también se lo declara Deudor del Fisco por \$ 5.000 m/n. con más un interés del 15% anual.

C. P. N. Alberto L. García Cainzo  
 Presidente

Salta, 29 de octubre de 1969.

D. V. \$ 1.440 e) 7 al 11-11-69

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 1498 T. Nº 1234

El Sr. Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO ARANDA, Expte. Nº 55.817/69. — Salta, noviembre 6 de 1969. — Fdo.: Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 21-11-69

O. P. Nº 1491 T. Nº 1228

EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza a herederos y demás interesados por el término de diez días, a comparecer en el juicio sucesorio de don FRANCISCO EMILIO ZIMMER. — Metán, 7 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 21-11-69

O. P. Nº 1489 T. Nº 1227

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Don ANTONIO FLORENCIO GUAYMAS, Expte. Nº 39.693/69, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de octubre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-11-69

O. P. Nº 1488 T. Nº 1218

Martín Adolfo Díez, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y

Comercial del Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores en Sucesorio de MARTÍN GARCÍA. Expte. Nº 55.594/69. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Salta, noviembre 5 de 1969. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-11-69

O. P. Nº 1450 T. Nº 1196

El señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Ernesto José Aparicio, para que hagan valer sus derechos, en expediente Nº 44.075/69. — Salta, 28 de octubre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-11-69

O. P. Nº 1440 T. Nº 1188

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CRUZ CESAR DE NIGRO - Sucesorio - Expte. Nro. 37.758. Publíquese por diez días. — Secretaria Dra. Liliana E. Paz. — Salta, 30 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O. P. 1434 F. Nº 1180

El Dr. Vicente Nicolás Arias, en el juicio sucesorio de don PEDRO ARTURO MORANDINI y PASTORA MERILES DE cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión para que comparezcan en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de octubre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69



O.P. Nº 1433

F. Nº 1179

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: Albarracín, Rosaura Teodoro y Alvarracín, Julia Rico de" Expte. 9322/69, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 22 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 17-11-69

O.P. Nº 1432

F. Nº 1178

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud-Metán cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de "Medina Ramón Mateo". Expte. 9302/69 para que hagan valer sus derechos. - Metán, 22 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 17-11-69

O.P. Nº 1431

F. Nº 1177

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: Luis Agustín Moya y Carlota Marta Sode de Moya, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 22 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 17-11-69

O.P. Nº 1430

F. Nº 1176

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: José Martín Chilo y María del Carmen Solorzano" Expte. 7268/67, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 22 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 17-11-69

O.P. Nº 1429

F. 1175

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de: "Juan Moisés Marquez" Expte. 7163/67, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 24 de octubre de 1969. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 17-11-69

O.P. Nº 1418

T. Nº 1165

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de ENRIQUE VARGAS VILA para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Se-

cretaría, octubre 6 de 1969. — Dr. Milton Eche-  
nique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 14-11-69

O.P. Nº 1416

T. Nº 1162

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en el Sucesorio de ROGELIO CRUZ Expte. Nº 37736/69, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, octubre 30 de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 14-11-69

O.P. Nº 1376

T. Nº 1132

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: RUSSO TORCIVIA, José". Expte. Nº 20.609/69, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 15 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 30-10 al 12-11-69

O.P. Nº 1353'

Nº 1100

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA GUANTAY y Dn. ANDRES AVELINO GUANTAY, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 24 de octubre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 29-10 al 11-11-69

O.P. Nº 1350

Nº 1097

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Martín Adolfo Diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de MARIA ANTONIA MENDOZA DE JORGE, expediente Nº 55.455/69, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaria, 16 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria Inter.

Imp. \$ 1.400

e) 29-10 al 11-11-69

O.P. Nº 1345

Nº 1093

El señor Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CIRILO ANTONIO FIGUEROA. — Metán, 23 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 29-10 al 11-11-69

O.P. Nº 1341

T. Nº 1086

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. Ricar-

do Alfredo Reimundín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Timoteo Martín Pescador López, Sucesorio". Expte. número 37.746/69. Publíquese por diez días. — Secretaria de la Dra. Liliana E. Paz - Salta, 27 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 28-10 al 10-11-69

O.P. Nº 1340 T. Nº 1088

El Dr. Martín Adolfo Díez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en el juicio Sucesorio de ISABEL SEQUEIRA DE ARROYO, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 14 de agosto de 1969. — Firmado: Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 28-10 al 10-11-69

### REMA TE JUDICIAL

O.P. Nº 1496 T. Nº 1232

Por: **ARISTOBULO CARRAL**  
JUDICIAL

**Tractor "Fiat" — Base \$ 150.000 m/n.**

El 12 de noviembre de 1969, a las 17 horas en Pellegrini esq. Sarmiento, Orán, venderé en subasta pública, y al mejor postor con la base de Ciento cincuenta mil pesos m/nacional: Un Tractor "Fiat" R. 411 de 40 H.P. Motor diesel Nº 013201, Chassis Nº 48001592, usado y en el estado en que se encuentra en poder del demandado y dep. judicial Sr. Fernando Leandro Villarreal, domiciliado en calle 25 de Mayo 670, Embarcación, donde puede revisarse. Se hace saber que en caso de no haber postores por la base señalada, pasado quince minutos de la hora fijada, se efectuará un segundo remate sin base y al mejor postor.

Edictos dos días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: "RAMIREZ, Cristóbal" c/VILLARREAL, Leandro" - Ejec. Expte. Nº 10.900/66.

JUZGADO: 1ra. Inst. C. C. del Dto. Judicial del Norte - Orán.

Orán, 30 de octubre de 1969

Imp. \$ 2.300 e) 10 y 11-11-69

O. P. Nº 1493 T. Nº 1230

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — BASE: \$ 487.200

**Inmueble Rural ubicado en el Partido de La Merced Dpto. de Cerrillos de esta Capital**

El día 21 de noviembre de 1969, a horas 18 en mi escritorio calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré, con base de \$ 487.200 (Cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos pesos m/n.) importe de las dos terceras partes de la parte proporcional del valor fiscal correspondientes a tres quintos y medio sobre un total de 25 Hs. 4.992 m2 que componen la finca denomi-

nada La Capilla. Cuya inscripción de dominio se encuentra a favor de don Martín y Eduardo Ríos en forma indivisa. Rematándose los derechos y acciones que le corresponden al primero o sean las tres quintas partes y media sobre el total de las hectáreas mencionadas. Título: A folio 69 - Asiento 1 del libro 21 de Cerrillos - Catastro Nº 2443 - Valor fiscal: \$ 1.218.000. Señal: 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena: El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "LORENZO, FELIX Y PAULINO c/RIOS MARTIN Y RIOS ERMELINDA F. DE - Ejecutivo - Expte. Nº 36351/68. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudino, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 21-11-69

O.P. Nº 1487 T. Nº 1219

Por: **ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 14 de noviembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, Ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos, Ejecutivo "ALVAREZ HECTOR JORGE vs. RAFA PASCUAL SALVADOR" Expte. Nº 24.640/69, remataré Sin Base: Un televisor marca "Motorola" Nº 45362, en funcionamiento; el que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 4 de noviembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 7 y 10-11-69

O. P. Nº 1486 T. Nº 1220

Por: **ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 17 de noviembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 en los autos, Prep. Via Ejec. "MASCIARELLI KEIMO vs. SALECH, José". Expte. Nº 8486/69, remataré -Sin Base- 1 ventilador de pie marca "Roluxer" Nº 38984, en funcionamiento; el que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 5 de noviembre de 1969. Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 7 y 10-11-69

O. P. Nº 1485 T. Nº 1221

Por: **ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 25 de noviembre de 1969 a horas

17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos - Ejecución Prendaria "M.S.R.R. L. vs. PEDRO ORESTE CIACCI Y NICOLAS RUSSO" Expte. Nº 23256/69, remataré - Sin Base - 1 ropero de madera de 4 puertas vacío; 1 aparador (comedor diario) con frente de fórmica; 1 aparador sin cajones; 1 mesa tapa fórmica y patas de hierro de 1,20 mts. de lado, otra mesa idem con patas de hierro; 1 silla de madera tapizada, otra con armazón de hierro y tapizada; 1 silla alta para bebé; 1 cama de hierro para bebé; 1 cama de 1 plaza otra idem de 2 plazas con mesas de luz adosadas; 1 colchón de 1 plaza y otro para bebé; 1 paquete con 2 cuadros y catorce cajones conteniendo elementos varios; bienes estos que pueden ser revisados en calle Caseros 760 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 4 de noviembre de 1969, Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 11-11-69

O. P. Nº 1484 T. Nº 1222

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 14 de noviembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en los autos - Prep. Via Ejecutiva y Emb. Pre. "SEGURA PARRA MIGUEL vs. GARZON BENEDICTO" Expte. número 37.923/68, remataré -Sin Base- un tractor R. 57, marca "BRILLANS" Nº 650664, año 1965; e' que puede ser revisado en la localidad de Pampa Blanca departamento de Jujuy. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Economista. Salta, 3 de noviembre de 1969, Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 7 y 10-11-69

O. P. Nº 1483 T. Nº 1223

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 26 de noviembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Juez del Juzgado Federal de 1ra. Instancia - Ejecución "Fisco Nacional (Junta Nacional de Carnes) vs. Miguel Majur" Expte. Nº 70214/66, remataré -Sin Base- Un tractor marca FIAT 411-R-Mo-

delo 1965, color naranja, equipado con ruedas neumáticas traseras de 14 x 30, y delanteras 700 x 20, chasis Nº 4801160, motor Nº 010092 - serie 01160. El que puede ser revisado en calle Tucumán 463 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 4 de octubre de 1969, Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 7 y 10-11-69

O. P. Nº 1482 T. Nº 1224

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 17 de noviembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos - Ejecución Prendaria "M.S.R.R. L. vs. TEOFILA BUSTAMANTE DE CHACON y JUAN CARLOS COPA" Expte. número 23267/69, remataré -Sin Base- los derechos y acciones del inmueble ubicado en la Capital catastrado bajo el Nº 39037. Sección D, Manzana 107, Parcela 2, le corresponde a don JUAN CARLOS COPA, en Promesa de Venta, registrada a Folio 136, Asiento 271 del Libro 16 de Promesa de Venta. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 4 de noviembre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 11-11-69

O. P. Nº 1481 T. Nº 1225

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

**JUDICIAL**

**Un Inmueble en Tartagal**

**Base \$ 160.667 m/n.**

El 21 de noviembre de 1969, a las 11 y 30' horas, en calle Carlos Pellegrini 300 (Hotel Paris) - Orán, remataré con la Base de \$ 160.667 m/n. importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Tartagal Pcia. de Salta. Corresponde esta propiedad al señor Miguel Esper según títulos que se encuentran inscriptos al folio 147, asiento 1 del libro 50 del R. I. de San Martín. Individualizado como parcela 16, sección A, manzana 49. Catastro Nº 12.802. Medidas y linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Dto. Judicial

del Norte, en autos: "Ejecutivo - RUSSO, José vs. ESPER, Miguel y CRUZ, Miguel", Expte. Nº 12.187/67. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 7 al 20-11-69

O. P. Nº 1469 T. Nº 1209

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Muebles Varios - Sin Base

El día 10 de noviembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad: remataré: Sin Base: Un juego de living compuesto de dos sillones y un sofá, tapizados en tela jaspeada - una mesa con tapa de vidrio y porta revistas - una lámpara pequeña de sala, eléctrica - un juego de comedor compuesto por una mesa fórmica extensible, seis sillas tapizadas, un aparador vitrina, tipo americano color gris y crema nuevo - un lavapropas marca Aurora, automático, motor Nº 32230 modelo 300 máquina Nº 8166, todos estos bienes semi-nuevos en buen estado de uso y conservación. Secuestrados y en mi poder donde pueden ser revisados por los señores interesados de horas 14 en adelante. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en juicio: "El Importador S.R.L. c/ Guzmán de Molina María y Molina - Preparación de Via Ejec." - Expte. Nº 54886/69 - Señá 30% - comisión de ley a cargo del comprador, edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 8-11-69

O. P. Nº 1465 T. Nº 1213

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un crédito a percibir en juicio

Base \$ 200.000 m/n.

El 11 de noviembre de 1969, a las 18.30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 200 000 m/n., un crédito que tiene a percibir el Sr. Roberto Gerardo Reston en los autos: "Sucesión de César Salado Soc. Colectiva - Convocatoria de acreedores", Expte. número 38.002/68, que se tramita por ante el Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "MEDINA SE-GON, Raúl vs. RESTOM, Roberto Gerardo, ejecutivo y emb. preventivo", Expte. número 55.065/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 10-11-69

O.P. Nº 1461 T. Nº 1198

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Inmueble en esta Ciudad

Base \$ 868.000 m/n.

El 20 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 868.000 m/n., importe del crédito hipotecario, un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Delfín Leguizamón Nº 433 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a la señora MARIA ISABEL GIMENEZ DE VERA, según títulos inscriptos al folio 12 asiento 7 del libro 256 del R.I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 30.650, sección D, manzana 72 b, parcela 16. Medidas: 9,50 mts. de frente por 25 mts. de fondo. Linderos los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ALIAS LOPEZ e HIJOS S.R. L. vs. CHAVEZ, Juan Pedro y JIMENEZ, María Isabel s/ejecución prendaria", Expte. Nro. 36.782/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 18-11-69

O.P. Nº 1441 F. Nº 1189

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

Una Casa en esta Ciudad

El 19 de noviembre de 1969, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 1.036.000 una casa (planta baja) ubicada en esta ciudad en la calle Alvarado Nº 37 y que le corresponde a la demandada s/título reg. a fol. 69 y 70 asientos 1 y 3 del Libro 5 de Propiedad Horizontal; Sección C: Manzana 5; Parcela 1; designado como departamento primero de la planta baja; Catastro Nro. 51760. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecutivo: Carlos Enrique Michaelsen vs. Sánchez, Artemis Portocala de". Expte. 25.338/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 17-11-69

O.P. Nº 1401 T. Nº 1142

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble denominado EL BARRIAL, ubicada en la localidad del mismo nombre, Dpto. de San Carlos, de esta provincia, el día 14 de noviembre de 1969 a horas 18.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad: Remataré con base de: \$ 770.000 (Setecientos setenta mil pesos m/n.). Importe de las dos terceras partes de su valuación fiscal del inmueble ubicado en la localidad "El Barrial" Dpto. de San Carlos, Catastrado bajo Nº 69, que le corresponde a Silveria Aquino de Clemente, por título registrado a folio 139, asiento 1 del libro 2 de R.I. de San Carlos. Valor fiscal: \$ 1.155.000. Se en-

cuentra ubicada sobre camino que va para Ca-fayate. Medidas: N. 359 M. S.408 M 0.266 M y al S.262 M. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ CLEMENTE PEDRO PASCUAL y CLEMEN-TE, SILVERIA AQUINO DE - Emb. Prev. y Prep. V. Ejec.", Expte. N° 3631/69. Señá: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 2.300 e) 31-10 al 13-11-69

O. P. N° 1399 T. N° 1144

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

**Inmueble Rural, ubicado en el Partido de La Merced Dpto. de Cerrillos de esta Provincia**

El día 14 de noviembre de 1969, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 487.200 (Cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos pesos) importe de las dos terceras partes de la parte proporcional del valor fiscal, correspondientes a 15 hectáreas de un total de 25 hectáreas 4.992 metros cuadrados que componen la finca denominada "La Capilla", cuya inscripción de dominio se encuentra a favor de don Martín Ríos y Eduardo Ríos en forma indivisa y en la proporción antes descripta, rematándose la parte correspondiente al primero o sean 15 Hs. TITULO: A folio 79 - Asiento 1 del libro 21 de R. I. de Cerrillos - Catastro N° 2443. Valor Fiscal del inmueble: \$ 1.218.000. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordenado por el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Lorenzo, Félix y Paulino c/Ríos Martín y Ríos Ermelinda F. de - Ejecutivo". Expte. N° 36351/68. — Ricardo Gu-diño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 31-10 al 13-11-69

O. P. N° 1398 T. N° 1148

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 20 de noviembre de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. SANCHEZ PEDRO JOSE y SANTOS DOMINGO ISAS-MENDI" Expte. N° 35.633/68, Remataré con base de Diecinueve mil trescientos treinta y dos pesos m/n. (\$ 19.332 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un inmueble ubi-cado en el Dpto. de Orán, designado como lote 20 de la Manzana 4b del plano 433, catastra-do bajo el N° 4649, le corresponde a NILDA AMELIA PALAVECINO DE SANCHEZ, en condominio con PEDRO JOSE SANCHEZ, por título inscripto a folio 343, asiento 1 del Libro 53 de R.I. de Orán; Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo, a la aprobación judicial de la su-

basta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 27 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Tel. 17260. Imp. \$ 2.300 e) 31-10 al 13-11-69

O.P. N° 1387

T. N° 1136

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

**Un Inmueble en esta Ciudad**

Base \$ 46.667 m/n.

El 13 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires N° 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 46.667 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal: Un terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Los Piquillines entre Los Guayaicanes y Los Cardones de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a don Abdulatif Manzur según títulos registrados al folio 178, asiento 2 del libro 295 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida N° 32.702, sección K, manzana 115 parcela 7. Medidas: 10 mts. de frente por 38 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "ABDULATIF, Lilia Elsa An-gélica García de vs. ABDULATIF, Manzur - s/ alimentos y litis expensas", Expte. N° 34.411/65. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 2.300 e) 30-10 al 12-11-69

O.P. N° 1381

T. N° 1126

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 12 de noviembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. LOPEZ CLEMENTE y RODRIGUEZ FILOMENO" Expediente N° 55041/69, remataré con base de Cincuenta mil cuatrocientos pesos m/n. (\$ 50.400 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en el Dpto. de Cerrillos, catastrado bajo el N° 2051, designado como lote 69 del plano 177, le corresponde a don FILOMENO RODRIGUEZ, por título inscripto a folio 275 asiento 1 del libro 16 de R. I. de Cerrillos. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 5 de agosto de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 30-10 al 12-11-69

O.P. N° 1380

T. N° 1130

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 19 de noviembre de 1969 a horas 17.15,

en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos: Ejecutivo y Embargo Preventivo "LOPEZ CAMPO GUSTAVO vs. UBALDA PRAXIDES DE NAIM" Expte. Nº 43.863/69, remataré con base de Quinientos mil pesos m/n. (\$ 500.000 m/n.), base de la hipoteca: El inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Zabala entre las de Catamarca y Santa Fe, le corresponde a doña UBALDA PRAXIDES RODRIGUEZ DE NAIM, por título que se registra a folio 24, asiento 5 del libro 150 de R. I. Capital, Catastro 15.494, Sección D, Manzana 54 a, Parcela 16. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 28 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Tel. Nº 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 30-10 al 12-11-69

O. P. Nº 1374 T. Nº 1122

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**  
JUDICIAL

Inmueble en Metán: José I. Sierra 45  
Base \$ 141.333.32

El 14 de noviembre a las once en el hall del Banco de la Provincia, sucursal Metán, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez del Distrito Judicial del Sud de 1ra. Instancia C. y C. en juicio: EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. JUAN MANUEL ARANDA FRIAS, remataré con la base de ciento cuarenta y un mil trescientos treinta y tres pesos con 32/000, el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, calle José I. Sierra número 45, entre calles Belgrano y Güemes, con una superficie de 156 mts.2 1220 cm.2 (8,15 mts. de frente por 18,25 mts. fondo), con límites y demás datos en título Libro 30, folio 321, asiento 1, Sección B, manzana 66, parcela 4a. Partida catastral 4986, Plano 519. Cítase a los acreedores a hacer valer sus derechos de acuerdo al Art. 471 del C. de P.: Arturo Ricardo Gallo, José Enrique Olmedo, Sitextil, Carlos Alberto Fernández, Jorge Juan Ayub y Gregorio Cabezas. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 10 días en el B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 30-10 al 12-11-69

O.P. Nº 1338 T. Nº 1087

Por: **RAUL RACIOPPI**  
Tel. 13423

Una Finca en Rosario de la Frontera

El 12 de noviembre de 1969, a horas 18.30, en mi escritorio calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 5.900.000 m/n., la cuota indivisa que al

ejecutado le corresponde por condominio del inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera, Prov. de Salta, denominado "El Cóndor" o "Laguna Negra", en condominio y partes iguales con don Raúl Horacio Mónico, s/título que se reg. a fol. 347; asiento 6 del Libro 2 de R. I. de Rosario de la Frontera. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación en los autos caratulados: "Pastore, Pedro Marcelo vs. Mónico, Juan Ignacio". Emb. Prev. y Ejecutivo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley.

Imp. \$ 2.300 e) 28-10 al 10-11-69

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 1499 T. Nº 1235

### EDICTO DE QUIEBRA

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial comunica por cinco días la declaratoria de Quiebra de AUTOMAQ S. A. decretada en Expte. Nº 54871/69 y que la audiencia fijada para el día 4 del cte. ha sido postergada para el día 24 del cte. mes de Noviembre a las 9 horas. Los acreedores de Automaq deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Enrique Van Cauwlaert Astrada en su domicilio de Alvarado 569 de la Ciudad de Salta a los fines legales. Reitérese la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a la firma fallida bajo apercibimiento de no quedar exonerado de sus obligaciones. Intímase a quienes tengan bienes o documentos de la firma fallida para que sean puestos a disposición del Síndico. Salta, noviembre 4 de 1969. Publicaciones en "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Martha Sofía Poma, secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 14-11-69

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 1495 T. Nº 1231

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en los autos caratulados "Chavarri y Cia. S.R.L. - Convocatoria de acreedores", expediente 43.981/969, hace saber a los acreedores que se ha fijado hasta el 23 de Diciembre próximo para que presenten al Síndico, contador Agustín López Cabada, con domicilio en Pueyrredón 384 de esta ciudad los títulos justificativos de sus créditos, habiéndose señalado la audiencia del día 18 de Febrero de 1970, a horas 9 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos. Salta, 6 de Noviembre de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 14-11-69

**POSESION TREINTAÑAL**

O. P. Nº 1439 T. Nº 1187

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Titular del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza en el juicio "Toledo, Manuel Enrique - Ordinario, posesión treintañal", Expte. Nº 19.765, a las personas interesadas, como así también a los herederos o sucesores de doña Sinforosa Tapia de Huertas, para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en Mendoza 488 de esta ciudad, circ. 1, sección D, manzana 17, parcela 19, catastro 2513, registrado en la Dirección Gral. de Inmuebles al folio 263 asiento 808 del Libro 13 del R. I. de Capital, cuyos linderos son: al Sur calle Mendoza, al Norte Dolores García de Fernández, al Este sucesión de Roberto Hency y al Oeste Gervasia Echazú de Macchi. Salta, 24 de octubre de 1969. Dr. Luis Elias Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 17/11/69

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 1462 T. Nº 1206

Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez en lo Civil y Comercial, de 1ra. Instancia 1ra.

**CONTRATO**

O. P. Nº 1497 T. Nº 1233

Entre los señores TOLENTINO TUMBURU, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la localidad de Chicoana (Departamento del mismo nombre) Provincia de Salta, y; el señor RICARDO ASCH, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la misma localidad, siendo ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene por este acto, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la cual se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La denominación de la sociedad que se constituye será "TUMBURU & COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en calle España esquina Del Carmen, de la localidad de Chicoana (Provincia de Salta), sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar del país.

SEGUNDA: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de un negocio de Ramos Generales (Almacén, Tienda, Ropería, Bazar, Ferretería, Mue-

Nominación en juicio "CARDOZO Tiburcio o Tibucio Napoleón vs. Sucesión de Espelta. Emilio y otros; Ordinario Escrituración y Embargo Preventivo" Expte. número 53.260/67, cita y emplaza por el término de nueve días a partir de la última publicación citatoria que se editará por diez veces a herederos de don JUAN ANTONIO URRESTARAZU para que comparezcan por ante este Juzgado a estar en derecho en la causa, bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 90 3er. ap. Cód. de Proc.). Salta, tres de noviembre de 1969. Fdo. Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 18-11-69

O.P. Nº 1391 T. Nº 1140

MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario del Juzgado de Paz Letrado Nº 3, en los autos: "SARMIENTO, Ceberiana Sarmiento de vs. FREIRE, Segundo José s/Ordinario (Consignación de Alquileres), cita y emplaza al demandado a estar a derecho en estos autos, contestar la demanda y fijar domicilio, por el término y bajo el apercibimiento de ley y nombrársele Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. — Salta, 23 de octubre de 1969. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Imp. \$ 2.800

e) 31-10 al 20-11-69

**Sección COMERCIAL**

bles y Artículos para el Hogar, etc.) pudiendo además ampliar sus actividades a otros fines que en lo que respecta a sus negocios, consideren convenientes ambos socios.

TERCERA: El término de duración del presente contrato queda establecido en diez años a contar desde el día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, fecha a la cual se retrotraen todas las operaciones realizadas, recayendo en consecuencia su vencimiento, al día primero de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. El plazo de 10 años ya establecido, podrá ser prorrogado por otros 10 años sin necesidad de formalizar un nuevo contrato, si es que a su vencimiento existiera acuerdo total entre ambos socios, considerándose que existe tal acuerdo si ninguno de dichos socios manifestare su voluntad de darla por terminada, mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio con una anticipación no menor de noventa días al término de su vencimiento o sea como ya queda dicho, el primero de setiembre de mil novecientos setenta y ocho.

CUARTA: El capital social se establece en la suma total de Cuatro millones tres-

cientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatro mil trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea; socio señor Tolentino Tumburú, dos mil ciento cincuenta cuotas, o sea Dos millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; socio señor Ricardo Asch, dos mil ciento cincuenta cuotas, o sea Dos millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional.

La integración del importe de las cuotas suscriptas por ambos socios según el detalle anterior, se efectúa con la transferencia a la sociedad que se constituye, de los valores activos y pasivos que componen el patrimonio del negocio de propiedad de los señores Tolentino Tumburú y Ricardo Asch, establecido en el domicilio que se indica en la cláusula primera, que se dedica a los ramos citados en la cláusula segunda, y que hasta el momento venían explotando ambos socios. Dichos valores activos y pasivos, surgen del Inventario y Balance General practicado al día treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, cuya copia, debidamente certificada por contador público nacional, forma parte integrante del presente contrato. De acuerdo al citado balance, surge un patrimonio total de cuatro millones trescientos mil pesos moneda nacional, el cual aportan los socios en proporción del cincuenta por ciento cada uno, dejando de esta manera totalmente integradas el valor de las cuotas suscriptas.

**QUINTA:** La dirección y administración de la sociedad, como así también el uso de la firma social, será ejercida indistintamente por ambos socios en carácter de gerentes de la sociedad, pudiendo asimismo, actuar en forma conjunta. En consecuencia, ambos socios podrán actuar en cualquiera de las dos formas, en todos los actos relacionados con el desenvolvimiento del negocio, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, y tendrán las siguientes facultades; hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, cobrar y percibir cualquier suma de dinero, nombrar personal, despedirlo, comprometer en árbitros, formular protestas y protestos, adquirir por cualquier título el dominio de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones y derechos, pudiendo venderlos, permutarlos, transferirlos, o gravarlos con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; aceptar daciones en pago; aceptar otorgar fianzas y otras garantías en respaldo de operaciones de la sociedad; aceptar hipotecas y cancelarlas; dar o tomar en arrendamiento bienes inmuebles; tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales, mixtos y/o privados, como así también de particulares; firmar, girar, endosar, aceptar y avalar cheques, letras, pagarés, vales y otros papeles del comercio; hacer, aceptar o rechazar consignaciones y depósitos de dinero o de efectos; otorgar y firmar los

instrumentos públicos y privados que se requieran, y realizar cuantos más actos y gestiones que conduzcan al mejor desempeño del cargo y en beneficio de los intereses de la sociedad. Queda entendido que estas facultades son simplemente enunciativas y no limitativas, pudiendo por lo tanto los socios, en su carácter de gerentes, realizar cualquier otro acto o negocio. Queda en cambio expresamente prohibido a los mismos, otorgar fianzas a favor de terceros, o comprometer los fondos sociales en negocios ajenos al objeto de la sociedad. Queda establecido además, que se requerirá indefectiblemente la firma de ambos socios conjuntamente, en actos de compra-venta de inmuebles o automotores.

**SEXTA:** Anualmente, el día treinta y una de Agosto, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios de la sociedad, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación que puedan confeccionarse periódicamente. El Balance General se considerará aprobado, si dentro de los treinta días de ser presentado a los socios, éstos no efectuarán comunicación en contrario mediante telegrama colacionado.

**SEPTIMA:** De las utilidades realizadas y líquidas que arroje cada balance general, se destinará el cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, obligación esta que cesará cuando dicho fondo alcance al diez por ciento del Capital Social. El saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios por partes o sea el cincuenta por ciento para cada uno. Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción. Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva a distribuir en concepto de utilidades, computar las provisiones de amortización sobre los rubros del activo que así lo requieran técnicamente, como así también considerar la reserva para la Ley número once mil setecientos veintinueve.

**OCTAVA:** En caso de pérdida que alcance al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. Podrán ambos socios exigir la liquidación de la sociedad, cuando existe por parte de alguno de ellos, incumplimiento o negligencia debidamente comprobada, en las obligaciones inherentes para con la misma.

**NOVENA:** La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia hasta el vencimiento del contrato, con la incorporación de los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo éstos unificar su representación, cuando se trate de más de una persona. En caso de que los herederos no aceptaran su incorporación a la sociedad, quedan obligados a ofrecer al socio sobreviviente o capacitado, la venta de la parte que pudiere corresponderles en la misma, según el in-



ventario y balance que a tal efecto corresponderá practicar. Únicamente podrán ofrecer en venta su haber a un tercero, en caso de que el socio sobreviviente o capaz, desistiera de su adquisición.

**DECIMA:** Los socios están obligados a reunirse por lo menos una vez al mes con el objeto de tratar asuntos relacionados con los negocios de la sociedad, debiendo dejarse constancia de sus resoluciones en un libro de "Actas" que deberá llevarse a tal efecto.

**UNDECIMA:** Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con respecto al presente contrato, será dirimida sin forma de juicio por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes en caso de disparidad nombrarán un árbitro único, cuyo fallo será inapelable.

**DUODECIMA:** El presente contrato se regirá para todo lo no previsto en él, por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el Código de Comercio.

El presente contrato queda extendido en tres ejemplares de un mismo tenor, cuyo original deberá presentarse al Registro

Público de Comercio para su inscripción en el mismo, entregándose una copia debidamente sellada a cada socio. En la Ciudad de Salta, a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Imp. \$ 7.020

e) 10-11-69

## VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 1466

T. Nº 1211

A los fines de Ley 11.867 se hace saber que Angel Francisco Storni, vende a la firma "Carpintería San José S.R.L." con domicilio ambos en Esquíu esquina Sarmiento de esta ciudad de Orán, varias maquinarias del aserradero de su propiedad ubicado en la manzana comprendida por las calles Sarmiento, sin nombre, Güemes y Esquíu. Para oposiciones dirigirse a esta escribanía de calle Egües 696, San Ramón de la Nueva Orán (Salta). Carlos F. Sánchez, Escribano, Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 12-11-69

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 1492

T. Nº 1229

#### CLUB DE AGENTES COMERCIALES SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO

De conformidad a las facultades conferidas por el Estatuto en su artículo 29, inciso f) y en concordancia con lo que al respecto determinan los artículos 60, 62, 63 y 65, comunicamos a Ud. que la Comisión Directiva en su sesión del día 1º-11-69, ha resuelto convocar a los socios activos a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre, a horas 15 en nuestra sede social de la calle España número 446, para tratar el

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Extraordinaria anterior;
- 2º) Lo referente al seguro de vida colectivo;
- 3º) Lo referente al Tribunal de Conducta;
- 4º) Lo referente de facultar a la Comisión Directiva de incorporar socios adherentes a la categoría de activos y sus condiciones;
- 5º) Lo referente a la forma de actuación de la Comisión Directiva con respecto a las penalidades; de los testigos y de la concurrencia de los socios dados de baja;

6º) Lo referente a la inversión de capitales.

Al saludarlo con distinguida consideración, rogámosle su puntual asistencia.

**Helvecio R. Poma**  
Secretario

**Nicolás Basler**  
Presidente

Imp. \$ 1.128

e) 10-11-69

O. P. Nº 1480

T. Nº 1217

#### BORIS LATNIK Y CIA S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de Noviembre de 1969, a horas 19 en Pellegrini 333 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Presentación de la firma en Convocatoria de Acreedores, Expte. número 37239/69.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 13-11-69

O. P. Nº 1473

T. Nº 1215

#### "EL CARDON" S. A.

Convocatoria

a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria

ria para el día 28 de noviembre de 1969 a horas 19.30 en Avenida Esteco Nº 680 - Salta - para tratar:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración documentos Artículo 347 Inciso 2º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1969.
- 2º) Reservas, Gratificaciones, y distribución utilidades.
- 3º) Nombramiento Directores Titulares y -Suplentes.
- 4º) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente, y fijación remuneración de los mismos.
- 5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 12-11-69

O. P. Nº 1451

T. Nº 1197

**MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.**

Citación a Asamblea  
General Extraordinaria

El H. Directorio de MERCURIO S.A.I.C. A.G.F.I.F. y M., ha resuelto convocar a los Accionistas a la **Asamblea General Extraordinaria** que tendrá lugar el día domingo 16 del corriente mes de Noviembre a horas nueve en el domicilio de la sociedad, sito en Gral. Güemes 1328, con el fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designar a dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
  - 2º) Disminución del Capital Suscripto y reintegro a los Accionistas.
- Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de las cláusulas Estatutarias para concurrir a las Asambleas.

#### EL DIRECTORIO

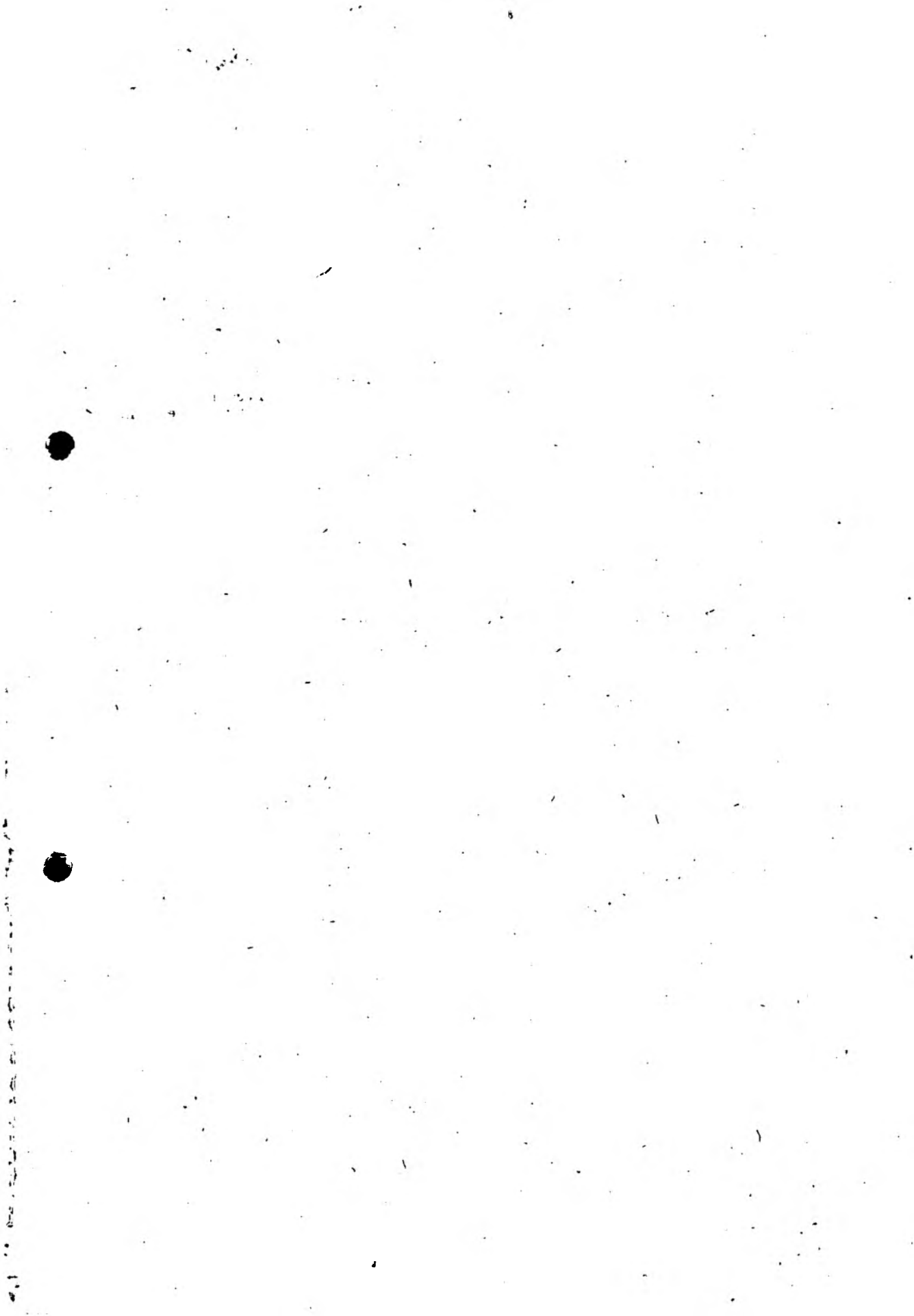
Salta, 4 de Noviembre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 11-11-69

#### FE DE ERRATAS

Déjase establecida la siguiente corrección de la Ley Nº 4316 de fecha 23 de octubre del año en curso: Donde dice: 4.892,7079 Has., debe decir: 2 Has. 1.213 m2. Edición Nº 8.418.



— A V I S O —

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA